

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

PALACIO DE COMUNICACIONES

CONCURSO PARA CALEFACCION

Se conyoa a concurso para contratar el servicio de calefacción durante la temporada de 1927 a 1928.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Conservación, desde las diez a las catorce de la mañana.

La presentación de proposiciones se efectuará el día 1.º de Julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 15 de Junio de 1927.—El Subdirector general, Castañón.

S—1144

MINISTERIO DE FOMENTO

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 7 de Julio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 2 de Julio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con firme especial de macadam ordinario, con riego asfáltico profundo, de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irún (Itinerario I) entre los puntos kilométricos 306,480 y 317,820, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es 1.110.777,64 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de catorce meses, y la fianza provisional de 22.215 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 8 de Julio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de

12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 14 de Junio de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—1143

Hasta las trece horas del día 7 de Julio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 2 de Julio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con firme especial de la carretera de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 23,048 y 55 (Itinerario IV), provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 5.501.920,62 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de diez y ocho meses, y la fianza provisional de 55.020 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 8 de Julio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 14 de Junio de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—1142

Rectificaciones al pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el concierto del cobro de la tasa de rodaje de los vehículos de tracción de sangre, publicado en la GACETA DE MADRID del día 11 de Junio de 1927, anexo único, páginas 250 y 251.

En la condición primera dice: "El concierto tiene por objeto la realización de cuantas operaciones preparatorias, principales y consiguientes, supone la cobranza...", debiendo decir: "El concierto tiene por objeto la realización de cuantas operaciones (preparatorias, principales y consiguientes) supone la cobranza...".

En la condición 23, dice: "... la fianza del 5 por 100 del cupón mínimo, que...", debiendo decir: "... la fianza del 5 por 100 del cupo mínimo, que...".

El párrafo que empieza diciendo: "Los licitadores que concurren en representación de...", debe empezar así: "26. Los licitadores que concurren en representación de...".

Madrid, 13 de Junio de 1927.—El Presidente del Patronato, El Duque de Arión.

S—1078

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación en los kilómetros 31 al 34-55 y 61 al 94, de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 49.966,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928 y la fianza provisional de 1500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 23 de Julio próximo, a las once horas del mismo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gótz, número 5, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de sexta clase, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 15 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Román Ochando.

S—1141

CUERPO DE SEGURIDAD DE MADRID

A las doce horas del día 5 de Julio próximo se celebrará concurso público, en el despacho oficial del señor Coronel Jefe del mismo, para la contratación de suministro de piensos que sean necesarios, al ganado del Escudrón del Cuerpo en Madrid a partir del 1.º de Agosto del año actual hasta fin de Julio de 1928, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que se encuentran a disposición de quienes quieran examinarlos, en la oficina de Detall del Cuerpo de Seguridad, Reina, 43, segundo, desde las diez a las catorce horas de los días laborables.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de Junio de 1927.—El Comandante Jefe del Detall, Escolástico Pangua.—V. B., el Coronel, Tl. Tel. S—1140

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE VALENCIA

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros de Puebla Larga a Sueca e hijuela de Alcira a Algemesi, entre don Eduardo Martínez Teruel, D. José de la C. Cuquerella, D. Domingo Jiménez Castelló y Bautista Sendra Ferrando, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 13 de Junio próximo, hasta el 12 de Julio inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 13 de Julio de 1927, a las diez y siete horas, en el Gobierno civil, y ante una Comisión de esta Junta.

Valencia, Junio de 1927.—El Secretario, Oswaldo Vega.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposi-

ción acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos)... la fianza de... pesetas.

... a ... de... de 192...

Debiendo procederse a la celebra-

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros de Valencia a San Luis, Tremolar, Encorts, Valencia, y viceversa, e hijuela Tremolar a Pinedo, entre don Manuel Belenguer Real, D. Francisco Conejos Tarazona y D. Francisco Navarro Villarrubia, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 13 de Junio próximo, hasta el 12 de Julio inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 13 de Julio de 1927, a las diez y siete horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Valencia a 9 de Junio de 1927.—El Secretario, Oswaldo Vega.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente, se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposi-

ción acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos)... la fianza de... pesetas.

... a... de... de 192...

ción de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros de Tahernes de Valdigna a Gandía, entre D. Fernando Aparisi Peiró y D. Bautista Dominguis Server, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría, desde el día 13 de Junio próximo hasta el 12 de Julio inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 13 de Julio de 1927, a las diez y siete horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Valencia a 9 de Junio de 1927.—El Secretario, Oswaldo Vega.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de..., vecino de..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a ajustarse. Asimismo se compromete a del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: (consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber

haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 192 ...

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Subijana de Alava, Ayuntamiento de Vitoria; Escuela mixta para Maestro; 84 habitantes; vacante el 8 de Mayo de 1927; por fallecimiento.

Gurendes, Ayuntamiento de Valdegovia; Escuela mixta para Maestro; 136 habitantes; vacante el 25 de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Vitoria, 23 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tebar.

P—890

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Biar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 3.334 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Alicante, 27 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Enrique Calero.

P—884

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ranbla Gergal, Ayuntamiento de Gergal; Escuela mixta para Maestro; 531 habitantes; vacante en 25 de Mayo de 1927 por defunción.

Almería, 29 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo Roquera.

P—892

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Brea Soandres, Ayuntamiento de Laracha; Escuela mixta para Maestro; 684 habitantes; creada por Real orden

de 31 de Marzo de 1927 (GACETA del 11 de Abril).

Churrio, Ayuntamiento de Irijoa; Escuela mixta para Maestro; 550 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

La Coruña, 21 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu.

P—866

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Saelices, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.822 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Tejadillos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 669 habitantes; vacante en 4 de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Beteta, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 519 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Tévar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.269 habitantes; vacante en 9 de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Montalvo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.340 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Cuenca, 25 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José María Cruz.

P—868

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vilajuiga, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, de 949 habitantes; vacante en 16 de Mayo de 1927 por fallecimiento.

Gerona, 24 de Mayo de 1927.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourá.

P—869

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRAN CANARIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Espartero, Ayuntamiento de Teror; Escuela unitaria para niños, de 428 habitantes; vacante en 1.º de Marzo de 1927 por traslado.

Las Palmas, 23 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Juan Akaraz.

P—887

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Granado, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, de escuela unitaria para Maestra, de Abril de 1927 por resultados cuarto turno.

Huelva, 24 de Mayo de 1927.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Portones.

P—871

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE GUIPUZCOA

En el expediente que se instruye a fin de clasificar como Fundación de beneficencia particular, en su caso, la instituida en la villa de Oñate, en esta provincia, por D. Rodrigo Mercado de Zuazoia y el Ayuntamiento de dicha villa, con el nombre de Colegio y Universidad de Oñate; visto lo establecido en el apartado 1.º del artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, la Junta provincial de Beneficencia de Guipúzcoa concede audiencia de quince días a los interesados en los beneficios de esta Fundación, para que en ella puedan comparecer ante esta Junta y exponer lo que tengan por conveniente.

San Sebastián, 3 de Junio de 1927. El Gobernador, Presidente, Francisco Manzano.

P—982

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Ferrocarriles.—Expropiaciones.

Decretada por este Gobierno, en 8 de Marzo último, la necesidad de la ocupación de terrenos en el término municipal de Poza de la Sal, con motivo de la construcción del ferrocarril de Oñaneda a Calatayud, sección Burgos-Oña, y observando la falta de notificación a los propietarios interesados no vecinos de dicho pueblo, D. Arsenio Martínez, D. Jaime Rodríguez, D. Nicolás Alonso, don Teobaldo Busto, doña Elena Angulo, doña Agustina Medina, D. Agustín López, herederos de D. Félix de la Fuente y de doña Juana Jalón; se les notifica por el presente anuncio, la citada declaración de la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, que figuran en la relación del Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al 12 de Febrero último, a fin de que puedan formular el recurso que en su derecho convenga ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Al propio tiempo, se les hace saber que durante el expresado plazo, pueden designar ante la Alcaldía de

Poza de la Sal, Perito que les represente en las operaciones de medición y valoración de sus respectivas fincas; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, o designar persona que no reúna las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa, será firme aquella providencia, y declarados conformes a todos los propietarios, con el Perito de la Compañía expropiante, D. Miguel Oroz y Pérez Landa, Ingeniero Agrónomo.

Lo que, en armonía con lo dispuesto en los artículos 20 y sucesivos de la citada ley de Expropiación forzosa y sus concordantes 29, 39 y siguientes del Reglamento para su aplicación, se hace público por medio de este periódico oficial, a los efectos indicados.

Burgos, 13 de Junio de 1927.—El Gobernador civil, Fermín Garbayo. P.—974

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE JAEN

Habiéndose solicitado por D. Manuel Cañas Molina, vecino de Jabalquinto, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y encargos, entre Jabalquinto y Linares, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar.

Jaén a 15 de Junio de 1927.—El Secretario, Tomás Sánchez. P.—978

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 71.992 de pesetas nominales 5.000, al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 10 de Febrero de 1915, a favor de doña Ventura Eiras González y D. Joaquín Eiras Lapido, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho o reclamar, lo verifique, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de este anun-

cio en la GACETA DE MADRID, un periódico de la Corte y otro de Santiago, según dispone el artículo 11 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 6 de Abril de 1927.—El Secretario, M. Fernández López. X—2335

BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el artículo 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de pesetas 22,50, por acción, equivalente al 5 por 100 del capital desembolsado, que percibirán los señores accionistas libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 1 de Julio próximo, en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus sucursales de Albacete, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Caba, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Caspe, Castellón de la Plana, Cartagena, Córdoba, Cuenca, Cullera, Don Benito, Ecija, Egea de los Caballeros, Elda, El Ferrol, Estella, Figueras, Gandía, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Lorea, Lugo, Mahón, Málaga, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Monforte, Mérida, Motril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Reinosa, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soría, Tafalla, Tarazona, Teruel, Toledo, Torrelavega, Tudela, Tuy, Ultera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez-Málaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villarreal, Vitoria, Vivero, Zafra, Zaragoza, y en los siguientes establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con el Banco Hispano Americano), San Sebastián, en el Banco Herrero; en Oviedo, y en el Banco de Gijón, en Gijón.

Madrid, 15 de Junio de 1927.—El Secretario general, Ramón A. Valdés. X—2323

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el cupón número 61 de 1 de Julio próximo de las Obligaciones de esta Sociedad, se pagará a su vencimiento a razón de 4,339 pesetas, líquido por cupón, una vez deducidos los impuestos, en los siguientes Bancos:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en la Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya. Igualmente, a partir de la mencionada fecha, y por los establecimientos citados, se pagarán las 54 obligaciones amortizadas en sorteo de Abril último, a razón de 486,717 pesetas, líquido por Obligación, una vez deducidos los impuestos.

Madrid, 15 de Junio de 1927.—El Secretario general, Conde de Autol. X—2331

SOCIEDAD DE FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y A PORTUGAL

Situación al 31 de Diciembre de 1926.

	PESETAS
ACTIVO	
Líneas de Madrid a Cáceres y a Portugal....	91.280.458,98
Línea de Plasencia a Astorga	105.195.840,06
Estudios propiedad de la Sociedad.....	151.446,97
Sumas en cuenta con banqueros. 788.297,17	
Excedentes en poder de la Compañía de Explotación.....	715.757,89
	1.504.055,06
Subvenciones a cobrar por Plasencia a Astorga	782.583,41
Anticipos de explotación amortizables en la duración del contrato....	1.854.794,61
Saldos de varias cuentas y cuentas de orden....	58.306.736,39
Plusas al personal por cuenta del Estado. Cáceres	9.300.500,62
Plusas al personal por cuenta del Estado. Oeste	6.734.845,27
	274.911.561,37

PASIVO

Capital social: 94.000 acciones de 500 pesetas	47.000.000,00
Producto líquido de la negociación de 145.654 obligaciones M. C. P....	45.747.975,38
Producto líquido de la negociación de 116.704 obligaciones P. A.....	46.179.150,00
Anticipos de primer Establecimiento hechos por la Compañía de Explotación a M. C. P.	5.430.315,29
Anticipos de primer Establecimiento hechos por la Compañía de Explotación a P. A....	10.572.628,69
Anticipos de explotación hechos por la Compañía de Explotación a P. A.....	1.854.794,61

	PESETAS
Recursos facilitados por el Estado:	
Anticipos con cargo a las líneas de Cáceres..	10.023.277,72
Anticipos con cargo a la línea del Oeste.....	1.524.540,76
Amortizaciones al Estado y a la Compañía de Explotación, por Cáceres	5.729.840,26
Amortizaciones al Estado y a la Compañía de Explotación por el Oeste	4.263.530,85
Subvenciones de la línea de Plasencia a Astorga	21.570.497,05
Cupones vencidos y no presentados al cobro..	136.508,90
Excedentes de la explotación aplicables a los cupones de 1.º Abril 1927	939.730,94
Saldos de varias cuentas y cuentas de orden	58.104.725,03
Plusas al personal, reembolsados por el Estado	16.035.345,29
	274.911.561,37

Por el Jefe de la Contabilidad, Félix Netto.—V.º B.º, el Administrador Delegado, Conde de Aguilar.

X—2332

LA PATRIA HISPANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Resumen del balance al 31 de Diciembre de 1926.

	PESETAS
ACTIVO	
Pérdidas de ejercicios anteriores	22.590,94
Asociados	650.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	100.925,84
Valores mobiliarios.....	535.113,75
Préstamos hipotecarios...	12.952,20
Préstamos sobre Pólizas del Ramo de Vida.....	1.249,20
Mobiliario y organización no amortizados.....	107.421,60
Fianza para alquileres...	4.325,97
Saldo activo de las cuentas de Agencias.....	518.025,16
Saldo activo con las Compañías reaseguradoras.	836.425,35

	PESETAS
Deudores diversos.....	31.287,04
Depósitos para fianzas...	153.742,46
Depósitos de Consejeros.	20.000,00
Total.....	2.994.089,51

PASIVO

Capital social suscrito...	1.000.000,00
Reservas técnicas (sin deducir reaseguros).....	638.128,33
Cedentes y garantía de reaseguradores	588.662,46
Acreedores diversos.....	365.342,71
Fianzas	153.742,46
Consejeros depositantes..	20.000,00
Beneficios del ejercicio 1926	28.213,55
Total.....	2.994.089,51

Extracto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1926.

DEBE

	PESETAS
Ramo de Vida:	
Siniestros	7.182,30
Rescatos	131,00
Primas reaseguradas.....	33.223,45
Gastos de Administración	68.055,83
Amortizaciones	3.942,26
Reservas	232.475,66

Ramo de Enfermedades:

Siniestros	386.948,03
Gastos de Administración	388.728,48
Amortizaciones	7.420,06
Reservas	46.582,65

Ramo de Incendios:

Siniestros	73.758,07
Primas reaseguradas.....	90.801,24
Gastos de Administración	168.259,16
Amortizaciones	5.843,51
Reservas	248.821,24

Ramo de Accidentes:

Siniestros	247.094,49
Primas reaseguradas.....	115.282,18
Gastos de Administración	342.248,40
Amortizaciones	6.176,50
Reservas	569.305,52

Ramo de Tumultos y Cris-tales:

Siniestros	36,00
Primas reaseguradas.....	359,86
Gastos de Administración	1.540,15
Reservas	1.545,14

	PESETAS
Ramo de Transportes:	
Siniestros	83.897,93
Primas reaseguradas.....	47.414,41
Gastos de Administración	108.342,31
Amortizaciones	4.188,22
Reservas	95.912,70

Ramo de Extranjero:

Siniestros	44.606,64
Gastos de Administración	28.673,49
Amortizaciones	1.865,42
Reservas	154.409,25
Beneficio del ejercicio 1926	28.213,55
Total.....	3.633.134,80

HABER

Ramo de Vida:

Reservas	214.017,74
Primas	115.561,81
Varios conceptos.....	30.098,68

Ramo de Enfermedades:

Reservas	51.317,40
Primas	725.590,00
Varios conceptos.....	7.097,80

Ramo de Incendios:

Reservas	160.663,04
Primas	256.423,74
Varios conceptos.....	111.785,84

Ramo de Accidentes:

Reservas	407.366,71
Primas	702.467,37
Varios conceptos.....	162.735,34

Ramo de Tumultos y Cris-tales:

Reservas	2239,26
Primas	2284,76
Varios conceptos.....	1.174,46

Ramo de Transportes:

Reservas	60.093,28
Primas	207.368,42
Varios conceptos.....	2.917,72

Ramo de Extranjero:

Reservas	174.441,89
Primas	59.634,18
Varios conceptos.....	1.555,23

Total..... 3.633.134,80

Madrid, 31-12-26. 14-5-27.—El Contador, F. González.—V.º B.º, el Director, P. Ramognino.

X—2333

BRITISH ENGINE, BOILER & ELECTRICAL INSURANCE COMPANY LIMITED

(OFICINA CENTRAL)

EXTRACTO DE CUENTAS DE 1926

Cuenta de Ingresos (Caja).

Libras esterlinas

Reserva para riesgos en curso al principio del año.....	140.000 0 0
---	-------------

Libras esterlinas

Primas, honorarios de Inspección y otros cargos del servicio especial.....	364.929 15 0
TOTAL.....	504.929 15 0

Reclamaciones, Comisiones de Agentes, Sueldos de Ingenieros, Ingenieros-Inspectores y otros empleados, Gastos de viaje y gastos generales, Alquileres, Impuestos y Arbitrios.....	329.930 8 6
---	-------------

	Libras esterlinas	
Honorarios de Directores y Contables jurados.....	1.386	15 0
Saldo llevado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	32.257	13 3
Reserva para riesgos en curso al final del año.....	142.000	0 0
TOTAL.....	504.929	15 0

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Libras esterlinas	
Saldo del año anterior.....	22.973	1 0
Saldo de la cuenta de Ingresos.....	32.257	13 3
Intereses y alquileres, menos impuestos.....	21.368	15 7
TOTAL.....	76.599	9 10
Dividendo en 31 de Diciembre de 1925.....	11.424	0 0
Dividendo interino en 30 de Junio de 1926.....	10.608	0 0
Fondo de Pensiones.....	20.000	0 0
Fondo de Contingencia.....	10.000	0 0
Saldo que pasa a cuenta nueva:		
Reservado para dividendo.....	11.424	0 0
Saldo restante neto.....	13.143	9 10
TOTAL.....	76.599	9 10

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	Libras esterlinas	
Capital colocado y propiedad libre.....	453.790	8 6
Diversos valores en mano.....	42.379	0 10
Intereses acumulados.....	2.769	5 5
Diversas cuentas debidas a la Compañía.....	21.516	10 1
Debitivo en Caja y Bancos.....	6.311	12 8
Hipotecas varias de propiedad en el Reino Unido.....	16.255	12 8
TOTAL.....	543.022	10 2

El importe de los valores ha sido calculado a un precio promedio o más bajo que el de las cotizaciones en 31 de Diciembre de 1926 (una vez deducidos los intereses acumulados y los dividendos). Por consiguiente, el valor total del Activo excede la cifra indicada en el Balance.

PASIVO

Capital:		
50.000 acciones autorizadas de 5 £ c/.....	250.000	0 0
20.400 acciones suscriptas de 5 £ c/.....	102.000	0 0
A deducir 2 £ por acción no cobradas.....	40.800	0 0
Pagadas 3 £ por acción sobre 20.400 acciones.....	61.200	0 0
Fondo de reservas.....	100.000	0 0
Reservas para riesgos en curso.....	142.000	0 0
Saldo de cuenta Pérdidas y Ganancias.....	13.143	9 10
TOTAL.....	543.022	9 10
Reserva para Inversión de fondos.....	95.300	9 6
Fondo de Pensiones.....	96.571	11 4
Fondo de Contingencia.....	40.000	0 0
Reserva para dividendo final.....	11.424	0 0

	Libras esterlinas	
Reclamaciones no pagadas todavía.....	39.067	0 0
Diversas cuentas debidas por la Compañía.....	38.685	19 6
TOTAL.....	543.022	10 2

R. Charles Longridge.—Norman Fletcher. (Dos Directores de la Compañía.)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, año 1926.

DEBE	Pesetas.	
Sumas pagadas por siniestros.....	15.706,73	
Gastos de administración:		
Gastos generales.....	63.678,88	
Comisiones de cobro.....	5.441,34	
Contribuciones e impuestos.....	10.222,73	
		79.348,45
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926:		
Riesgos sobre primas en curso.....	31.565,28	
Siniestros pendientes de pago.....	1.989,36	
		33.554,64
Amortizaciones:		
Mobiliario y automóvil.....	5.452,38	
Pérdida en Fondos públicos.....	2.425,00	
		7.877,38
TOTAL.....	136.482,20	

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Riesgos sobre primas en curso.....	19.829,44	
Ingresos:		
Primas netas del ejercicio.....	78.913,20	
Derechos de póliza.....	339,00	
Impuestos sobre pólizas.....	36,17	
Intereses c/c Banco.....	118,22	
		79.466,59
Saldo deudor transferido a la cuenta de la Casa central.....	37.196,17	
TOTAL.....	136.482,20	

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	Pesetas.	
Caja:		
En efectivo y Banco.....	10.061,60	
Primas:		
Pendientes de cobro.....	771,40	
Saldo Agentes.....	644,60	
		1.416,00
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos Estado español.....	94.958,00	
Mobiliario y automóvil.....	11.071,47	
		106.029,47
TOTAL.....	117.447,07	

PASIVO

Reservas técnicas:		
Riesgos sobre primas en curso.....	31.565,28	
Siniestros pendientes de pago.....	1.989,36	
		33.554,64
Obligaciones pendientes:		
Acreedores varios.....	4.928,51	
Casa principal.....	116.760,09	
Saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	37.196,17	
		79.563,92
TOTAL.....	117.447,07	

MOVIMIENTO DE CAPITALS, PRIMAS Y REASEGUROS EN 1926

	Estado de capitales y primas al finalizar el año anterior.		Capitales asegurados y primas percibidas por los mismos durante el presente ejercicio.		Anulado, cancelado y reducido durante el ejercicio.		Estado de capitales y primas en 31 de Diciembre de 1926.	
	Capitales.	Primas.	Capitales.	Primas.	Capitales.	Primas.	Capitales.	Primas.
Seguros directos.....	791.050,00	49.573,60	2.235.850,00	78.913,20	—	—	2.235.850,00	78.913,20
Reaseguros aceptados.	—	—	—	—	—	—	—	—
Porción reasegurada...	—	—	—	—	—	—	—	—
Líquido a cargo de la Compañía.....	791.050,00	49.573,60	2.235.850,00	78.913,20	—	—	2.235.850,00	78.913,20

X-2326

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Balanza general cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO

	£	s.	d.
<i>Liverpool & London & Globe.</i>			
Hipotecas sobre propiedades dentro del Reino Unido.....	301.495	1	11
Hipotecas sobre propiedades fuera del Reino Unido.....	424.003	19	2
Préstamos sobre pólizas de la Compañía, su valor de retroventa.....	375.360	8	6
Préstamos sobre rentas parroquiales y otras rentas públicas.....	320.356	2	1
Préstamos sobre intereses de pólizas sobre la vida y rentas vitalicias.....	18.760	0	0
Préstamos sobre reversiones.....	800	0	0
<i>Inversión de fondos con sus valores reales.</i>			
Depositados en el Tribunal Supremo:			
En valores del Estado inglés....	16.895	16	3
En valores municipales y de Condados del Reino Unido....	13.268	0	0
En valores del Estado de la India y Coloniales.....	875	0	0
En obligaciones de Ferrocarriles y otras.....	1.750	0	0
En obligaciones de Ferrocarriles preferentes.....	3.900	0	0
	36.598	16	3
En valores del Estado inglés.....	4.747.955	11	8
En valores municipales y de Condados del Reino Unido.....	204.819	9	9
En valores del Estado de la India y Coloniales.....	659.352	1	1
En valores municipales de la India y Coloniales.....	145.172	8	2
En valores provinciales de la India y Coloniales.....	54.581	12	5
En valores de Estados extranjeros.....	3.827.306	10	4
En valores municipales extranjeros.....	140.514	2	9
En valores provinciales extranjeros.....	318.716	5	9
En valores y acciones de otras Compañías.....	15.400	10	1
En obligaciones de otras Compañías.....	23.692	1	1
	39.092	11	2
En obligaciones de Ferrocarriles y otras.....	6.392.377	19	7
En obligaciones de preferencia de Ferrocarril y otras obligaciones con garantía.....	1.141.272	5	6
En obligaciones de Ferrocarril y otras obligaciones ordinarias.....	11.810	6	3
En inmuebles, incluso oficinas ocupadas en parte por la Compañía.....	1.285.213	0	10
En rentas de propiedades territoriales.....	20.900	1	0
En rentas de terrenos arrendados.....	1.140	8	2

	£	s.	d.
En intereses de Vida y anualidades.....	180.633	17	8
En reversiones.....	22.689	3	7
	203.322	1	5
Cargas de rentas.....			
Saldo de Agentes.....	1.377.743	6	11
Premios pendientes de cobro. Siendo la parte no cobrada del Haber del último trimestre que termina en la fecha en que son cerradas estas cuentas, cobrado entre tanto.....	972.468	13	8
	2.350.212	3	1
Intereses, dividendos y rentas pendientes de cobro.....	42.420	0	0
Intereses pendientes de pago, acumulados pero no vencidos.....	197.375	15	4
<i>En efectivo:</i>			
En depósito.....	342.637	3	7
En Caja y en cuenta corriente.....	783.955	3	8
	1.126.592	7	1
<i>Otros créditos:</i>			
Cantidades que se adeudan a la Compañía.....	61.043	19	1
Cantidades que adeudan otras Compañías de Seguros.....	243.629	1	7
Letras cobrables.....	13.054	3	10
	320.732	4	1
<i>Globe:</i>			
Inmuebles, incluso oficinas ocupadas en parte por la Compañía.....	3.227	7	11
	£ 24.823.594	2	11

PASIVO

Capital de los accionistas: 600.000 acciones de £ 5 cada una, de las que están emitidas 531.050 y £ 2 por acción pagada.....	1.062.100	0	0
Obligaciones perpetuas de 4 por 100.....	616.247	0	0
Obligaciones "Tames & Mersey" al 4 por 100.....	450.695	10	0
	1.067.042	10	0
Fondo de reserva de incendios.....	4.360.652	14	5
<i>Fondos de seguros sobre la vida.</i>			
Liverpool & London & Globe.....	6.924.693	9	11
Globe.....	8.227	7	0
	6.932.920	16	11
Fondo de anualidades.....	649.143	5	
Fondo de redención de rentas de terrenos arrendados.....	60.482	11	4

	£	S.	D.
Fondo de reserva de Marítimos.....	425.518	8	5
Fondo de reserva de accidentes personales.....	181.170	12	1
Fondo de reserva de responsabilidad de patrones.....	236.972	6	11
Fondo de reserva de seguros varios.....	5.125.179	3	6
Ganancias y Pérdidas.....	880.606	18	7
Cuenta de Ganancias de accionistas de seguros sobre la vida.....	20.582	0	2
Fondo para hacer frente a contingencias generales.....	330.189	13	3

Otros fondos, a saber:

Fondo de premios: Obligaciones permanentes al 4 por 100.....	205.449	0	0
Fondo de depósito permanente de pólizas de incendios.....	32.209	2	6
Fondo de pensiones a empleados.....	246.351	11	8
Cuenta de partidas en suspenso.....	373.373	19	9
Reserva de derechos de transferencia.....	2.293	15	0

Reclamaciones sobre pólizas sobre la vida admitidas y pendientes de pago.

Liverpool & London & Globe.....	58.971	11	6
Globe.....	2		
Siniestros de incendios pendientes de pago.....	717.303	5	4
Siniestros marítimos pendientes de pago.....	117.687	6	7
	893.962	3	5

Otras sumas que debe la Compañía.

Dividendos debidos pendientes de pago.....	7.942	4	1
Cantidades que se adeudan a otras Compañías de Seguros.....	729.147	18	8
Cuentas corrientes debidas por la Compañía.....	970.218	19	7
Letras a pagar.....	30.678	6	11
	1.737.987	9	3
	£ 24.823.584	2	11

Firmado: A. K. Barnes, J. Bruce Ismay, Directores.—Hugh Lewis, Secretario y Administrador general.

De acuerdo con el Decreto del año 1909 referente a las Compañías de seguros, certificamos:

1.º Que en varias plazas fuera del Reino Unido han sido hechos depósitos de Activo en general, con arreglo a las leyes locales para seguridad de los tenedores de las pólizas en aquellas plazas para toda clase de negocios. El único depósito especial del Activo de Seguros sobre la Vida hecho en el extranjero referente al negocio de Seguros sobre la Vida es de £ 20.000 en el Estado libre de Irlanda.

2.º Que tenemos el convencimiento que el valor del Activo, presentado en el Balance, se halla plenamente cubierto en su totalidad.

3.º Que ninguna parte de fondo alguno ha sido directa o indirectamente empleado en negocio que no sea de la clase para que se dedica.—Firmado: Steat Tailor, E. Steat, Revisores de Contabilidad mercantil.—Liverpool, 26 de Abril de 1927.

Bilbao, 14 de Junio de 1927.—Los Representantes, Hoppe y Compañía, Ltd.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Dirección en Liverpool.

DEBE

	£	S.	D.
Dividendo a los accionistas.			
Saldo del dividendo de 1925, pagado el 22 de Mayo de 1926.....	243.346	16	11
Dividendo interino de 1926, pagado el 15 de Noviembre.....	245.237	4	8
	488.584	1	7

	£	S.	D.
Intereses de obligaciones perpetuas 4 por 100.....	19.792	14	8
Intereses y obligaciones "Thames & Marsey" 4 por 100.....	14.422	5	0
	34.214	19	8
Reservas para impuestos del Gobierno británico.....	40.000	0	0
Gastos no llevados a otras cuentas.....	29.015	18	10

Traspasado a las cuentas de

Marítimos.....	37.362	4	5
Pensiones a empleados.....	70.000	0	0
Saldo a cuenta nueva para el año próximo.....	880.606	18	7
	£ 1.580.084	3	1

H A B E R

Saldo de la cuenta del año anterior.....	811.971	7	10
Intereses no llevados a otras cuentas (menos impuestos de utilidades).....	459.246	15	11
Cambio.....	5.821	7	3

Traspasado de las cuentas de

Incendios.....	190.952	6	9
Ganancias de accionistas de seguros sobre la vida.....	21.199	9	6
Accidentes personales.....	2.013	11	7
Responsabilidad de patronos.....	40.572	12	1
Seguros varios.....	48.306	12	2
	£ 1.580.084	3	1

Bilbao, 14 de Junio de 1927.—Los Representantes, Hoppe y Compañía, Ltd.

X—2291

LE PATRIMOINE

Balance general de las cuentas en 31 de Diciembre de 1926.

A C T I V O

Accionistas.....	625.000,00
Valores en la Caja de Depósitos y Consignaciones para fianzas (accidentes del trabajo).....	2.176.672,25
Valores afectos a las reservas matemáticas (accidentes del trabajo).....	27.234.094,46
Valores afectos a las reservas para riesgos en curso.....	8.894.105,56
Valores afectos a las reservas para siniestros a regularizar.....	13.314.461,57
	51.619.333,84
Valores en nuda propiedad.....	27.334,25
Banqueros (siendo comprendidos 585.982 francos 88 afectos a las reservas para siniestros a regularizar).....	1.976.091,45
Caja.....	103.363,23
Agencias.....	11.312.060,09
Deudores varios.....	712.414,84
Recibos a cobrar.....	5.058.792,36
Intereses a percibir.....	5.210,50
Alquileres vencidos.....	95.534,50
Valores en depósito por fianza de Agentes.....	446.126,97
	71.981.262,03

P A S I V O

Capital social.....	5.000.000,00
Reserva por fianza (accidentes del trabajo), comprendidos en ella 792.000 francos empréstito 4 1/2 por 100 obligaciones.....	2.090.000,00
Reserva estatutaria.....	1.000.000,00
Idem de previsión.....	1.123.597,28
Idem para fluctuaciones de valores.....	4.680.000,00
Idem matemática (accidentes del trabajo).....	22.955.361,20
Idem Idem (ley Belga).....	376.682,00

Idem para rentas vitalicias (Derecho común)...	135.133,00
Idem para riesgos en curso.....	10.212.385,00
Idem para amortización de obligaciones.....	19.500,00
Idem para siniestros a regularizar.....	14.952.763,65
Fondos de previsión (Bélgica).....	58.684,62
Comisiones a pagar.....	1.424.928,05
Provisiones de primas.....	1.565.480,13
Cupones a pagar sobre obligaciones.....	2.167,17
Dividendos a pagar.....	9.630,00
Provisión por gastos de inspección y de verificación (ejercicios 1925 y 1926).....	35.000,00
Acreedores varios.....	2.736.611,64
Aliquíleras percibidos por anticipación.....	114.733,00
Fianzas de Agentes:	
Metálico.....	109.590,55
Títulos.....	446.126,97
Caja de Previsión a favor del personal.....	555.717,52
Pérdidas y Ganancias.—Saldo acreedor:	997.435,00
Remanente del ejercicio 1925.....	25.479,66
Ejercicio 1926.....	2.000.013,11
	<u>2.025.492,77</u>
TOTAL.....	<u>71.981.262,03</u>

OPERACIONES EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1926.

D E B E

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.

Siniestros:	
Derecho común.....	350.920,95
Servicio medical, Derecho común..	7.134,80
Accidentes del trabajo.....	98.262,30
Servicio medical, Ley.....	33.153,00
	<u>489.471,55</u>
Gastos generales.....	208.181,37
Gastos de producción.....	102.832,40
Comisiones del ejercicio 1926.....	291.737,25
Contribuciones e impuestos.....	10.612,55
Timbres móviles.....	528,10
Retiro obrero.....	442,50
	<u>614.334,17</u>

Reservas al 31 de Diciembre de 1926.

Para riesgos en curso:	
Derecho común.....	237.056,46
Accidentes del trabajo.....	66.242,41
	<u>303.298,87</u>
Para siniestros a regularizar:	
Derecho común.....	593.766,55
Servicio medical D. C.	10.000,00
Accidentes del trabajo.....	45.000,00
Servicio medical ley.....	8.420,00
	<u>457.186,55</u>
Pérdidas en el ejercicio por créditos incobrables.....	33.683,55
TOTAL.....	<u>1.902.976,69</u>

H A B E R

Reservas del ejercicio anterior.

Para riesgos en curso:	
Derecho común.....	220.700,36
Accidentes del trabajo.....	74.202,31
	<u>294.902,17</u>
Para siniestros a regularizar:	
Derecho común.....	175.257,00
Accidentes del trabajo.....	44.126,00
	<u>219.383,00</u>
Intereses de los fondos colocados.....	12.705,01
Coste de las pólizas.....	9.455,00
Recursos sobre siniestros.....	6.172,75
Derechos de registro.....	10.760,00

Intereses en cuenta corriente.....	160,60
Impuestos sobre primas.....	116,30
<i>Primas de 1926.</i>	
Derecho común.....	711.169,40
Accidentes del trabajo.....	198.727,25
	<u>909.896,65</u>
Saldo deudor.....	<u>439.424,22</u>
TOTAL.....	<u>1.902.976,69</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1926

DEBITO

Primas cedidas en reaseguros.....	1.714.381,84
Abono al Timbre y tasas varias.....	1.261.248,94
Gastos generales.....	10.705.722,51
Siniestros regularizados.....	16.153.041,69
Rentas vitalicias (Accidentes del trabajo).....	1.402.748,26
Comisiones del ejercicio.....	11.942.057,84
Timbre de las acciones.....	7.944,45
Intereses y timbre de las obligaciones.....	37.651,38
Aumento de la Reserva de previsión.....	830.000,00
Idem del Fondo de previsión (Bélgica).....	18.173,20
Idem de la Reserva para amortización de las obligaciones.....	19.500,00
Amortizaciones sobre cuentas de Agentes e Inspectores.....	80.321,72
Intereses aplicados a la Reserva para rentas vitalicias (Derecho común).....	4.582,80
Idem id. a la Reserva matemática (Bélgica).....	24.306,44
	<u>28.829,24</u>
Cambio.....	253.236,62
Producto del inmueble, 32 calle de Mogador.....	231.909,50

Reservas al 31 de Diciembre de 1926.

Para siniestros a liquidar.....	14.952.763,65
Para riesgos en curso.....	10.212.385,00
Matemática (Accidentes del trabajo).....	22.955.361,20
	<u>48.120.509,85</u>
Saldo acreedor:	
Remanente del ejercicio 1925.....	25.479,66
Ejercicio de 1926.....	2.000.013,11
	<u>2.025.492,77</u>
TOTAL.....	<u>94.882.779,79</u>

CREDITO

Saldo al 31 de Diciembre de 1925.....	25.479,66
Suma procedente de las reservas al 31 de Diciembre de 1925:	
Para siniestros a regularizar.....	12.855.843,84
Para riesgos en curso.....	8.720.836,45
Matemática (Accidentes del trabajo).....	19.768.597,85
	<u>41.345.278,14</u>
Primas de 1926.....	48.348.580,89
Derechos percibidos al beneficio de la Hacienda.....	1.261.248,94
Coste de pólizas y derecho de admisión.....	213.308,14
Intereses de los fondos colocados.....	2.854.988,83
Producto de los inmuebles (55, Chaussé d'Antin, et 39, rue La Boétie).....	210.697,24
Recursos para siniestros.....	233.725,02
Cobros y beneficios diversos.....	529.953,13
Beneficio sobre realizaciones de valores.....	279.030,59
Idem sobre reserva matemática (Bélgica).....	11.013,81
Idem id. id. para rentas vitalicias (Derecho común).....	9.475,40
	<u>20.489,21</u>
TOTAL.....	<u>94.882.779,79</u>

P. P. E. Zarandieta

X-2282

A EQUITATIVA DOS E. U. DO BRAZIL

Habiéndose extraviado lo póliza saldada número 64.006, que la Sociedad de Seguros A Equitativa dos E. U. de Brazil expidió en 13 de Octubre de 1914 sobre la vida de D. Isidoro Campos Lucas, de Alicante, se hace público por medio del presente anuncio que si no fuese presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, calle de Núñez de Balboa, número 4, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno, y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

(Firmas ilegibles).

X—2325

COMPANIA MADRILEÑA DEL FRONTON CENTRAL, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 19 de los Estatutos sociales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los mismos, y según lo acordado por dicho Consejo, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las diez y seis horas, en esta Corte, en la calle de Antonio Maura (antes Leallad), número 12, principal, domicilio de D. Pablo Salmerón, Vicepresidente de la Compañía.

Tiene por objeto la Junta:

Examinar y, en su caso, aprobar las cuentas y balance y Memoria correspondientes al último ejercicio social, a cuyo efecto, y en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, copias de dichos documentos, estarán en el domicilio expresado los días 27 y 28 del corriente mes, y desde las diez y seis a las diez y ocho horas a disposición de los accionistas que hayan cumplido los previos requisitos establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, así respecto del tiempo, número y modalidad de tenencia de acciones como de su previo depósito en el domicilio indicado.

Madrid, 18 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Armiñán.

X—2324

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

Don Manuel Ruiz Gómez, Juez de primera instancia del partido de Avila.

Por el presente segundo edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha promovido por el Procurador D. Segundo Fernández Martín, en nombre de D. Juan Martín García, vecino de Aldeanueva de Santa Cruz, contra el Sr. Abogado del Estado en representación de la Hacienda pública, juicio universal sobre ad-

judicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombres, con relación a los de una Capellanía colativo-familiar, fundada por Juan y Teresa Martín en dicho pueblo de Aldeanueva de Santa Cruz, en el siglo XVI, los que la dotaron con una heredad de tierras llamada en aquel entonces "Heredad de Luto", añadiéndose después, y por distintas personas, a la mencionada Capellanía otras fincas, algunas de las cuales existen actualmente. El demandante entiende que las aludidas fincas de la Capellanía le corresponden, luego de redimir las cargas a que están afectas, y en providencia de ayer hacer un segundo llamamiento en igual forma y con la misma publicidad que el anterior, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 1.111 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para conocimiento de los interesados, cumpliendo lo acordado, se extiende el presente segundo edicto.

Dado en Avila a 21 de Mayo de 1927.—El Juez, Manuel Ruiz Gómez. P. M. de S. S., Nicolás Garrillo.

X—2320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En el asunto de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia en cuyo encabezamiento y parte dispositiva se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—Madrid, 3 de Junio de 1927.—D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista: habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por la Compañía mercantil anónima de nominada "Pérez de la Torre, Sociedad de Ingeniería y Construcciones", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado D. Pedro María Usera, y representada por el Procurador D. Luis Balbontín, contra don Norberto Elberdín, declarado en rebeldía,

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor D. Norberto Elberdín, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad ejecutante, "Pérez de la Torre, Sociedad de Ingeniería y Construcciones" de la capital, porque se despachó aquella, o sea la de pesetas 7.500 de principal, importe de la letra de cambio, intereses legales desde la fecha de sus protestos, gastos de éstos y costas, las cuales expresamente se imponen al ejecutado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, ordenando se le notifique por edictos en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.—Miguel Torres

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Actuuario, de que doy fe.—Ante mí, Esteban Unzueta."

Y para insertar en los periódicos oficiales, por vía de notificación al deudor D. Norberto Elberdín, autorizo la presente en Madrid a 7 de Junio de 1927.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—2322

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Covián Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva, que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Salustiano Iraizoz, obrando en representación de D. Luciano Zurrirain y consortes, contra D. Toribio Gabriel Urdampilleta, en reclamación de cantidad, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo en que lo fué en la primera, las partes de la casa número 9 de la calle de Hernani, de esta capital, que a continuación se indican:

La planta baja con el sótano, en la suma de 225.000 pesetas; el piso quinto, en la suma de 156.000 pesetas; el piso sexto, en la suma de 37.500 pesetas; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, situada en la planta baja del Palacio de Justicia de esta capital, a las once horas de la mañana del día 16 de Julio próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo señalado a cada parte de finca; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 efectivo del valor de las tres partes de finca, objeto del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a la cual se refiere la regla cuarta del artículo 134 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Licenciado D. Pedro Buenechea; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que los gravámenes anteriores a la hipoteca, objeto de dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 13 de Junio de 1927.—P. S. M. P. H., Venancio Fernández.—El Juez, Juan Covián.

X—2327

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.849

ALARCON SERRANO, José; hijo de José y de Angela, natural de Tobarra (Albacete), de estado soltero, profesión serrador, de veinte años, de estatura creciente, pelo negro, bigote negro poblado, barba poblada, ojos pardos, nariz regular, tiene tatuaje de un ancla en el dorso de la mano derecha, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sevilla, 14, procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 288 de 1924. D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Mariano Moneu.

JM—3318

5.850

ALVAREZ ARAMBARRI, Valeriano; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz", procesado por deserción mercante en causa número 105 de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Junio de 1927.—El Secretario, Antonio García.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3319

5.851

ARAGON RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Manuel y Rosario, natural de Cádiz, profesión marinero, de treinta y dos años, frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por de-

serción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de la Comandancia de Marina, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Secretario, Antonio García.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3286

5.852

ARMENGOA ARTIGAS, Tomás; hijo de Francisco y de María, natural de La Girafiosa (Teruel), profesión camarero, de treinta y cinco años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Secretario, Antonio García. El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3305

5.853

ASENSIO GARCIA, José Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Mojácar, de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba poblada, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Mojácar; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha, y de no hacerlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios marcados por la ley.—Garrucha, 9 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Soto.

JM—3266

5.854

BANDAORMAECHEA ODLAGA, José María; marinero que fué de la Armada en el año de 1912, con destino en la Comandancia de Marina de Bilbao, y cuya familia reside en Lequeitio; comparecerá en el término de sesenta días, a contar desde la publicación de este edicto en esta Comandancia de Marina de Bilbao, sita en Ibañez de Bilbao, número 24, y ante el Capitán de fragata D. José Viguerras y Gómez Quintero, Juez instructor del Juzgado permanente y de la causa que instruye para averiguar las responsabilidades que pudieran derivarse del hecho de aparecer eslampada, sellada y fechada una fotografía en la Libreta de Inscripción

marítima de Evaristo Arechaga Echegarria, cuyo retrato no corresponde al dueño de la Libreta, y en cuyo procedimiento debe prestar declaración el citado.—Bilbao, 2 de Junio de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—3242

5.855

BELAUSTEGUI GANVICA, Eusebio; hijo de Julián y de Pilar, natural de Bermeo (Vizcaya), profesión marinero, de treinta y seis años de edad, pelo y cejas negros, ojos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927. El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—3302

5.856

BENITEZ MUÑOZ, José; hijo de Luis y de Ana, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), profesión marinero, de veintitún años de edad, frente, nariz y boca regulares, pelo y cejas negros, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—3294

5.857

BENZON BORDEGARAY, Rafael; hijo de José y de Ana, natural de Cádiz, profesión marinero de treinta y dos años de edad, frente, nariz y boca regulares, pelo y cejas rubios, ojos azules, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—3296

5.858

BLANCO DOGABO, Arturo; hijo de Camilo y de Concepción, natural de San Martín de Lamas (Orense), profesión labrador, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparece-

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 133.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE	AL ESTADO					
				Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON PUESTAS 2.500 DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN.										
<i>Activos.</i>										
1	D. Marcos Yagüe e Ibáñez.....	Dirección general de la Deuda.....	7 Octubre 1851.....	8—4—			13—1—11			
2	Salustiano León Suberbiola.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	8 Junio 1853.....	7—5—			21—1—22			
3	Clemente Sánchez Díaz.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	31 Octubre 1867.....	7—5—			19—6—13			
4	Manuel Molina Bedmar.....	Dirección de Minas de Arroyanes.....	22 Enero 1889.....	7—5—			18—10—			
5	Celestino Pellico Latorre.....	Tribunal Económico Central.....	13 Mayo 1891.....	7—5—			10—1—28			
6	José Gómez Elegido y Carcar.....	Tesorería-Contaduría Central.....	11 Abril 1895.....	7—5—			14—10—			
7	Domingo Estévez Dueñas.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	16 Junio 1894.....	7—5—			13—5—23			
8	Arturo Pérez Salazar.....	Dirección general de la Deuda.....	15 Junio 1877.....	7—5—			25—1—			
9	Manuel Sánchez Cuesta.....	Dirección general del Timbre.....	29 Junio 1884.....	7—5—			9—3—27			Bachiller, Maestro nacional.
10	Salvador Plaza Cárcamo.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	12 Junio 1879.....	7—6—			20—6—21			Bachiller.
11	Cipriano Carbonell Pujol.....	Dirección general de la Deuda.....	27 Junio 1896.....	7—5—			11—4—13			Licenciado en Derecho.
12	Alberto Camargo Marín.....	Dirección general de la Deuda.....	6 Diciembre 1884.....	7—5—			20—5—24			Bachiller.
13	Antonio Sánchez Jiménez.....	Dirección general de la Deuda.....	19 Mayo 1862.....	7—5—			18—6—14			
14	Cipriano Curia Molina.....	Dirección general de la Deuda.....	26 Octubre 1884.....	7—5—			16—9—15			
15	Alejandro Herranz Larrera.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	3 Mayo 1850.....	7—5—			8—3—2			
16	Juan Reynoso Navajas.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	25 Septiembre 1857.....	7—5—			12—1—1			
17	Luis Forá Martínez.....	Dirección general de la Deuda.....	3 Diciembre 1869.....	7—5—			27—3—10			
18	Gabriel Segura Visado.....	Tesorería-Contaduría Central.....	3 Septiembre 1856.....	7—5—			14—2—			
19	Fermín Nebot Marqués.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	9 Junio 1861.....	7—5—			11—11—13			
20	Pablo Oñate Herreros.....	Ordenación de Hacienda.....	30 Mayo 1862.....	7—6—			14—7—4			
21	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada	Dirección general del Timbre.....	10 Agosto 1862.....	7—5—			8—4—			
22	Gregorio Prieto de la Cruz.....	Tesorería-Contaduría Central.....	24 Diciembre 1869.....	7—5—			13—5—25			Bachiller.
23	Santiago Virsela Abad.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	1 Mayo 1873.....	7—5—			10—9—10			Bachiller.
24	Joaquín Cañadas López.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	18 Abril 1863.....	7—5—			9—7—24			Procurador.
25	Emilio Zurriaga Esteban.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	4 Enero 1865.....	7—5—			20—4—			
26	Pedro Masip y Sancho.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	6 Junio 1874.....	7—5—			8—4—			

27	Hdefonso Pérez Beltrán.....	Dirección general de la Deuda.....	31 Enero 1866.....	7-5-»	4-4-»	»
28	Enrique Cólera Rausel.....	Dirección general de Propiedades.....	4 Agosto 1864.....	7-5-»	8-4-»	»
29	Vicente Caño Moreno.....	Caja general de Depósitos.....	22 Enero 1866.....	7-5-»	5-4-»	»
30	Jacinto Gil de Intidegual Rodríguez...	Caja general de Depósitos.....	2 Octubre 1866.....	7-5-»	5-4-»	»
31	Francisco Jureque Blas.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	19 Julio 1867.....	7-5-»	3-4-»	»
32	Francisco Moreno Márquez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	19 Julio 1867.....	7-5-»	9-7-11	»
33	Pedro Martín Tibeiro.....	Dirección general de la Deuda.....	29 Junio 1877.....	7-5-»	14-»-»	»
34	Enrique Azués Knechtel.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	24 Febrero 1869.....	7-5-»	3-4-»	»
35	León España y España.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	1 Septiembre 1870.....	7-5-»	18-11-13	»
36	Eduardo del Valle Martín.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	16 Diciembre 1863.....	7-5-»	8-4-»	»
37	Carlos Rojas Huasas.....	Dirección general del Timbre.....	7 Enero 1871.....	7-5-»	8-4-»	Bachiller,
38	José Olaverrieta Abad.....	Ordenación de Hacienda.....	28 Febrero 1871.....	7-5-»	15-1-23	»
39	Antonio Carriló Osuna.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	10 Abril 1866.....	7-5-»	10-10-19	»
40	Luis Martínez Coll.....	Depositarlo-Pagador en Cartagena.....	9 Enero 1871.....	7-5-»	8-4-»	Bachiller,
41	José Castro Díez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	1 Noviembre 1873.....	7-5-»	11-0-»	Licenciado en Derecho.
42	Juan Durban Orozco.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	16 Agosto 1873.....	7-5-»	12-7-19	Bachiller.
43	Luis Fernández del Pino Sáiz.....	Tesorería-Contaduría Central.....	17 Diciembre 1872.....	7-5-»	3-4-»	»
44	José Martínez Olmedo.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	4 Octubre 1872.....	7-5-»	14-9-16	»
45	Vicente Mateo del Rincón.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	22 Enero 1876.....	7-5-»	13-9-14	Maestro nacional.
46	Emilio Aparicio Yust.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	2 Marzo 1875.....	7-5-»	22-4-15	»
47	José Gómez Salido.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	26 Marzo 1875.....	7-5-»	9-11-21	»
48	Hilario Páramo Aguilar.....	Dirección general de Propiedades.....	26 Junio 1875.....	7-5-»	16-10-17	Licenciado en Filosofía y Letras.
49	José Cuervo Cerracín.....	Dirección general del Timbre.....	30 Septiembre 1875.....	7-5-»	8-4-»	»
50	Gregorio Jiménez Martín.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	24 Abril 1877.....	7-5-»	8-4-»	»
51	Rafael Martínez Coll.....	Minas Arrayanos.....	5 Febrero 1877.....	7-5-»	19-6-13	»
52	Juan González Martínez.....	Dirección general de la Deuda.....	8 Marzo 1877.....	7-5-»	14-2-2	»
53	José Carrasco Sarte.....	Dirección general de la Deuda.....	31 Julio 1878.....	7-5-»	20-»-29	Bachiller. Gracias de Real orden. Medalla de la Jura de Alfonso XIII. Dos cruces blancas del Mérito Militar, Medallas de los Sitios de Zaragoza, Gerona, Puente Sampayo, Astorga, Villaviecosa, Bribuega y Sitios y Cortes de Cádiz.
54	Andrés Bendicho Pinilla.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	30 Noviembre 1878.....	7-5-»	11-4-»	»
55	Juan Corral Catalina.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	27 Diciembre 1877.....	7-5-»	13-6-10	»
56	Sandoval Alarcón Moreno.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	5 Enero 1879.....	7-5-»	11-10-21	Medalla de la Coronación.
57	Miguel Montiel Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	29 Marzo 1876.....	7-5-»	10-10-12	»
58	Emilio Taboada y Díez de Tejada.....	Tesorería-Contaduría Central.....	9 Junio 1879.....	7-5-»	8-4-»	»
59	Angel García Díaz.....	Dirección general de la Deuda.....	1 Octubre 1879.....	7-5-»	15-7-1	Gracias de Real orden.
60	José Madrano Camino.....	Dirección general de la Deuda.....	25 Enero 1890.....	7-5-»	17-7-12	»
61	Indalecio Vázquez Gamacho.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	24 Febrero 1880.....	7-5-»	8-4-»	Bachiller.
62	Nicolás Rey Feijóo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	25 Junio 1880.....	7-5-»	13-8-5	Licenciado en Medicina y Cirugía.
63	Emilio Ample Jimeno.....	Sección de Personal.....	22 Septiembre 1880.....	7-5-»	9-2-13	»
64	José Rodríguez Casanova.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	15 Octubre 1880.....	7-5-»	12-2-20	»
65	Leonardo Ventas López.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	6 Noviembre 1880.....	7-5-»	16-9-»	»
66	Gustavo Bahamonde y Ayala.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	28 Noviembre 1880.....	7-5-»	23-1-24	Licenciado en Derecho.
67	Justo de la Cueva Orefuela.....	Dirección general del Timbre.....	24 Diciembre 1880.....	7-5-»	8-4-»	Licenciado en Derecho.
68	Carlos Osuna Muñoz.....	Dirección de la Fábrica de la Moneda.....	27 Abril 1881.....	7-5-»	15-7-19	»
69	Manuel Córdoba Navajas.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	28 Julio 1881.....	7-5-»	8-4-»	»
70	Miguel Avila Martínez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	29 Septiembre 1879.....	7-5-»	8-4-»	»
71	Joaquín Alonso Domenech.....	Caja general de Depósitos.....	13 Agosto 1881.....	7-5-»	9-8-24	»
72	Alfonso Buitrago Gómez.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	5 Octubre 1881.....	7-5-»	10-1-11	»
73	Juan González Aurioles Márquez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	28 Enero 1882.....	7-5-»	8-4-»	»
74	Juan Antonio Martínez Gómez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	27 Marzo 1882.....	7-5-»	15-8-26	Bachiller.
75	Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	11 Febrero 1882.....	7-5-»	11-8-5	»
76	Zenón Herrero Crespo.....	Dirección general de la Deuda.....	17 Abril 1882.....	7-5-»	19-3-»	»
77	Buenaventura Reyes Sánchez.....	Dirección general de la Deuda.....	14 Julio 1882.....	7-5-»	21-2-18	»
78	Pedro José Pardo García.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	13 Mayo 1882.....	7-5-»	8-4-»	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años.	Meses.	Días.	
79	D. Enrique Vázquez de Aldama Cabezas.	Ordenación de Gobernación.....	3 Octubre 1882.....	7-5-»		13-3-21	
80	Valentin Soriano Sancho.....	Dirección general de la Deuda.....	14 Febrero 1886.....	7-5-»		18-»-20	
81	José Herrero Gáñez.....	Dirección general de la Deuda.....	30 Marzo 1882.....	7-5-»		23-9-18	
82	Manuel Ferrer Arbona.....	Delegación de Hacienda de Baleares...	6 Marzo 1883.....	7-5-»		8-4-»	
83	José Aguilar Caballero.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	15 Abril 1883.....	7-5-»		8-4-»	
84	Enrique Feljó Rubio.....	Dirección general de la Deuda.....	26 Julio 1883.....	7-5-»		23-1-»	Bachiller.
85	Teodoro Membrilla Guillán.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	8 Agosto 1883.....	7-5-»		15-11-10	Bachiller.
86	Germán Lago Durán.....	Dirección general de la Deuda.....	16 Octubre 1883.....	7-5-»		10-10-6	
87	Fernando Martínez Nacarino.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	12 Diciembre 1882.....	7-5-»		8-4-»	
88	Antonio Aldari Guences.....	Dirección general del Timbre.....	25 Junio 1884.....	7-5-»		22-1-17	
89	Sabino Curfeses Pérez.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Febrero 1885.....	7-5-»		10-10-3	
90	Joaquín Machado Rivero.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	18 Abril 1885.....	7-5-»		8-4-»	
91	Francisco Juarros García.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2 Abril 1885.....	7-5-»		8-4-»	
92	Francisco Sánchez Gijón.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	3 Julio 1885.....	7-5-»		8-4-»	
93	Gabriel del Brio y González.....	Dirección general de Propiedades.....	25 Julio 1885.....	7-5-»		15-7-27	Bachiller.
94	José Arias García.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	17 Octubre 1885.....	7-5-»		8-4-»	Licenciado en Derecho.
95	Jesús Navarro Escudero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	15 Octubre 1884.....	7-5-»		16-7-»	Maestro nacional.
96	Eduardo Moreno Gómez.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	10 Diciembre 1885.....	7-5-»		8-4-»	
97	Julio Martín de la Cal.....	Tribunal Económico-administrativo Central	26 Enero 1886.....	7-5-»		17-11-10	
98	Alfonso Rodríguez Pérez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	5 Febrero 1886.....	7-5-»		18-9-21	
99	Mariano Ruiz Ramos.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	27 Enero 1886.....	7-5-»		8-4-»	
100	Francisco Pellico Latorre.....	Dirección general de Rentas.....	7 Julio 1886.....	7-5-»		11-4-29	Gracias de Real orden.
101	Salvador Vivó Quilis.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	17 Agosto 1886.....	7-5-»		8-4-»	
102	Servando Martínez Zabaleta.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón...	21 Octubre 1886.....	7-5-»		9-8-10	
103	Vicente Agustín Matéu.....	Dirección general de la Deuda.....	11 Diciembre 1886.....	7-5-»		17-3-24	
104	Enrique Barca Pérez.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	19 Enero 1887.....	7-5-»		17-7-17	
105	Manuel Ruiz Obregón Rotortillo.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública	6 Mayo 1887.....	7-5-»		9-1-7	Bachiller.
106	Salvador Rodríguez Pérez.....	Subdelegación de Haro.....	11 Julio 1887.....	7-5-»		16-1-»	
107	Miguel Sáez Santa María y Armenta.	Dirección general de la Deuda.....	15 Julio 1887.....	7-5-»		23-8-15	
108	José Morata de la Guerra.....	Dirección general de la Deuda.....	22 Julio 1886.....	7-5-»		18-6-10	
109	Emilio Rodríguez Cordero.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	21 Octubre 1887.....	7-5-»		8-4-»	
110	Ramón Domenech Canrubi.....	Dirección general de Rentas.....	17 Octubre 1887.....	7-5-»		11-10-10	Bachiller. Maestro nacional.
111	Victoriano Lorente Regidor.....	Dirección general de la Deuda.....	21 Octubre 1887.....	7-5-»		16-»-15	
112	Luis Bautista de Lirbena y González	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4 Septiembre 1887.....	7-5-»		19-8-18	
113	Hermenegildo Miguel y Comes.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	4 Diciembre 1889.....	7-5-»		10-10-5	
114	Manuel Torres Pelzón.....	Dirección general de la Deuda.....	23 Noviembre 1887.....	7-5-»		9-8-3	Maestro superior.
115	Luis López Carton.....	Dirección general de la Deuda.....	21 Enero 1888.....	7-5-»		21-7-»	
116	Ramón Basanta Silva.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	7 Mayo 1888.....	7-5-»		8-4-»	Licenciado en Derecho.
117	Juan García Borrón y Guerra.....	Caja general de Depósitos.....	30 Mayo 1888.....	7-5-»		9-11-26	Licenciado en Derecho.
118	Alfonso Ovillo Membrilla.....	Dirección general de la Deuda.....	7 Julio 1885.....	7-5-»		13-8-7	
119	Julio Castro Ferrández.....	Mina Arrayanes.....	6 Noviembre 1888.....	7-5-»		13-1-15	
120	Diego Contreras Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	14 Enero 1889.....	7-5-»		12-3-»	Maestro superior.
121	Manuel González Sánchez.....	Dirección general de la Deuda.....	28 Febrero 1889.....	7-5-»		13-11-20	Licenciado en Derecho.
122	Francisco Díaz de Llaño y Artigas...	Delegación de Hacienda de Almería.....	31 Julio 1889.....	7-5-»		10-9-7	
123	Jesús Rodríguez Medlamarcos.....	Tribunal Económico-administrativo Central	31 Diciembre 1888.....	7-5-»		13-10-6	
124	Celso Vivero Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2 Diciembre 1889.....	7-5-»		2-4-»	

125	José Caballero Nieto.....	Dirección general de Rentas.....	19 Marzo 1890.....	7-5-3	15-11-13	Gracias de Real orden.
126	José Melida García.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	19 Marzo 1890.....	7-5-3	10-10-7	Licenciado en Medicina.
127	Federico de Pablo Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	9 Agosto 1890.....	7-5-3	8-4-3	Bachiller.
128	Teófilo Chullita Ros.....	Dirección general de Rentas.....	16 Octubre 1890.....	7-5-3	10-6-5	»
129	Nicolás Martín Berja.....	Subdelegación de Hacienda de Linares...	20 Marzo 1891.....	7-5-3	16-9-20	»
130	José Martín López.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	29 Marzo 1891.....	7-5-3	9-8-8	»
131	Cayo González López.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Abril 1891.....	7-5-3	10-9-11	Gracias de Real orden y Maestro nacional.
132	Ignacio Valero Casásuez.....	Dirección general del Timbre.....	29 Abril 1891.....	7-5-3	8-4-3	»
133	Mariano Morilla González.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	15 Junio 1892.....	7-5-3	8-4-3	»
134	Justo Esparacia Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	31 Mayo 1891.....	7-5-3	12-11-16	Bachiller.
135	Antonio Robles Mañas.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	30 Mayo 1891.....	7-5-3	8-4-3	»
136	Joaquín Ossorio Jimena.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	28 Septiembre 1892.....	7-5-3	14-10-16	»
137	Sócrates Quintana Montoto.....	Dirección general de lo Contencioso.....	18 Diciembre 1891.....	7-5-3	10-11-22	»
138	Federico Llansó Seguí.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	19 Enero 1892.....	7-5-3	8-4-3	Bachiller.
139	Eusebio Díaz Olea.....	Delegación de Hacienda de León.....	20 Febrero 1892.....	7-5-3	9-8-25	»
140	José M. Lorenzo Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	8 Noviembre 1891.....	7-5-3	3-4-3	Ayudante de Minas.
141	Miguel Batuecas Marugán.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Febrero 1892.....	7-5-3	9-5-3	»
142	Enrique Bravo Payerola.....	Delegación de Hacienda de Guadalupe.....	12 Marzo 1892.....	7-5-3	18-5-6	»
143	Antonio Barriopedro García.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	2 Septiembre 1892.....	7-5-3	10-1-17	Bachiller.
144	Juan Cácer y Mistier.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	8 Septiembre 1892.....	7-5-3	10-6-10	Gracias de Real orden.
145	Joaquín Sern Salvadores.....	Dirección general de lo Contencioso.....	7 Octubre 1892.....	7-5-3	9-11-22	»
146	Ovidio Chapin Ossorio.....	Delegación de Hacienda de Albacete...	1 Octubre 1892.....	7-5-3	17-7-21	»
147	Francisco Barreras de Lara.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	10 Octubre 1892.....	7-5-3	15-5-18	Bachiller.
148	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero	Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	24 Octubre 1892.....	7-5-3	15-3-3	Bachiller y Maestro nacional
149	Francisco Javier Maldonado Díaz.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	4 Febrero 1893.....	7-5-3	11-7-6	»
150	Vicente Doçhas Pedrosa.....	Dirección general de Propiedades.....	1 Marzo 1893.....	7-5-3	8-4-3	»
151	Rafael Vidaurreta Muete.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	9 Mayo 1893.....	7-5-3	8-4-3	»
152	Antonio del Pozo y del Castillo.....	Dirección general de la Deuda.....	14 Mayo 1893.....	7-5-3	12-3-27	»
153	Eduardo Dulca Yangüela.....	Dirección general de la Deuda.....	2 Noviembre 1893.....	7-5-3	14-4-3	Bachiller.
154	Gerardo Lamas Pérez.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	16 Julio 1893.....	7-5-3	16-4-3	»
155	Pedro Maeza Gallana.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	31 Diciembre 1893.....	7-5-3	12-3-3	»
156	Eutalio García Mateos.....	Dirección general de la Deuda.....	27 Enero 1894.....	7-5-3	10-8-3	»
157	Luis Royo de León y Dueñas.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	1 Mayo 1893.....	7-5-3	10-10-10	»
158	Secundino Bernárdez González.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	10 Junio 1893.....	7-5-3	8-4-3	»
159	Manuel Sánchez Morillo.....	Dirección general de la Deuda.....	6 Junio 1894.....	7-5-3	8-4-3	Perito químico.
160	Antonio Alvarez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Granada...	24 Octubre 1894.....	7-5-3	19-10-5	»
161	Francisco Manuel Blanco.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	12 Agosto 1894.....	7-5-3	9-9-20	»
162	José María García Hita.....	Dirección general de la Deuda.....	23 Agosto 1894.....	7-5-3	8-4-3	Perito mecánico y químico.
163	Federico de Gumucio y Gallardo.....	Tribunal Económico-administrativo Central	24 Diciembre 1894.....	7-5-3	8-4-3	Bachiller.
164	Claudio Deleito Butragueño.....	Dirección general de la Deuda.....	16 Febrero 1895.....	7-5-3	18-6-14	»
165	Jesús Conchillo de Pineda.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	10 Febrero 1895.....	7-5-3	8-4-3	»
166	Vidal Hernández Calvo.....	Tetuán	15 Marzo 1895.....	7-5-3	8-4-3	»
167	Gonzalo Aguirre Martos.....	Dirección general de la Deuda.....	14 Abril 1895.....	7-5-3	13-1-15	Licenciado en Derecho.
168	Raimundo Martín del Castillo.....	Dirección general de Tesorería.....	18 Abril 1895.....	7-5-3	8-4-3	»
169	Faustino Sánchez Bartolomé.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3 Mayo 1895.....	7-5-3	8-4-3	»
170	Ubaldo Manuel Reigadas Revilla.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	11 Mayo 1895.....	7-5-3	8-4-3	»
171	Joaquín Medrano Rivas.....	Tetuán	22 Junio 1895.....	7-5-3	8-4-3	»
172	José Guijarro Rebolledo.....	Dirección general de la Deuda.....	26 Agosto 1895.....	7-5-3	13-6-5	»
173	Victoriano Torres Cañamares.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Septiembre 1895.....	7-5-3	8-4-3	Licenciado en Medicina y Cirugía.
174	Vicente Jiménez Lledó.....	Dirección general de la Deuda.....	23 Septiembre 1895.....	7-5-3	14-6-18	»
175	Eduardo Valenzuela Forcayo.....	Dirección general de la Deuda.....	10 Noviembre 1895.....	7-5-3	13-11-1	»
176	Luis Boorques y Boorques.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	14 Febrero 1896.....	7-5-3	8-4-3	»
177	Paulino Eis Rodríguez.....	Dirección general de lo Contencioso...	10 Marzo 1896.....	7-5-3	8-4-3	»
178	Fernando del Moral y Pérez Aboe... 178 bis	Excedente Recaudador.....	25 Marzo 1896.....	7-5-3	8-4-3	Doctor en Derecho.
179	José Serrano Roig.....	Subdelegación de Alcoy.....	7 Agosto 1896.....	7-5-3	8-4-3	Cruz de Mérito Militar, Medalla de Marruecos, año 1921
177	Adolfo Lahorra Mejía.....	Dirección general de la Deuda.....	18 Julio 1896.....	7-5-3	10-10-19	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años...	Meses...	Días...	
178	D. Francisco Povea Muro.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	22 Julio 1896.....	7-5->		8-4->	
178 bis	Antonio Sandoval y García.....	Excedente Recaudador.....	27 Julio 1896.....	7-5->		8-4->	Bachiller.
179	Luis Fernández Cordero.....	Dirección general de Propiedades.....	22 Noviembre 1896....	7-5->		8-4->	
179 bis	Camilo Villarino López.....	Excedente (Federación Hidrográfica del Ebro).....	13 Noviembre 1896....	7-5->		8-4->	
180	Manuel Vera Barba.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	3 Diciembre 1896....	7-5->		9-11->	
181	Marío García Velasco.....	Dirección general del Timbre.....	8 Diciembre 1896....	7-5->		8-4->	Licenciado en Medicina y Cirugía.
182	Luis Domínguez Barbeito.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	12 Enero 1897.....	7-5->		9-1-25	
183	Egidio López Padín.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	28 Diciembre 1896....	7-5->		8-4->	
184	Manuel Cabello Jiménez.....	Dirección general de la Deuda.....	29 Enero 1897.....	7-5->		8-4->	
185	Cándido Blanco.....	Dirección general de Propiedades.....	2 Febrero 1897.....	7-5->		8-4->	
186	Remigio Abad y López de Medrano...	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	6 Abril 1897.....	7-5->		8-4->	Cruz de Isabel la Católica.
187	Francisco Quintero Muñoz.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	17 Abril 1897.....	7-5->		10-6-11	
188	Gonzalo Mucientes Durán.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	1 Julio 1897.....	7-5->		8-4->	Bachiller.
189	Máximo Sarmiento Alberich.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	14 Julio 1897.....	7-5->		10-2-17	Licenciado en Derecho.
190	Manuel M.ª Quemada Hecce.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	13 Agosto 1897.....	7-5->		8-4->	Profesor mercantil.
191	José Eduardo López Recuero.....	Dirección general de Propiedades.....	14 Octubre 1897.....	7-5->		8-4->	
192	Guillermo Hurla Morán.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	1 Noviembre 1897....	7-5->		8-4->	Bachiller.
193	Fernando del Rivero Carceda.....	Dirección general de la Deuda.....	21 Diciembre 1897....	7-5->		13-10	
194	Carlos Boronat Montero.....	Dirección general de la Deuda.....	2 Junio 1898.....	7-5->		9-11-7	
195	Angel Romero López.....	Dirección general de la Deuda.....	17 Agosto 1898.....	7-5->		11-11->	Licenciado en Derecho.
196	José Aparicio Carcar.....	Dirección general de la Deuda.....	2 Noviembre 1898....	7-5->		11-5-10	Gracias de Real orden.
197	Ricardo Plaza Sánchez.....	Dirección general de la Deuda.....	2 Marzo 1899.....	7-5->		10-10-14	Bachiller. Gracias de Real orden.
198	José Rojo García.....	Caja general de Depósitos.....	21 Marzo 1899.....	7-5->		9-6-10	
199	Ramiro Ortel Antón.....	Dirección general de la Deuda.....	23 Abril 1899.....	7-5->		11-2-24	
200	Francisco Pros y Pros.....	Dirección general de la Deuda.....	7 Septiembre 1899...	7-5->		10-3->	Profesor mercantil.
201	Eugenio García Velasco.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	23 Enero 1900.....	7-5->		8-4->	Licenciado en Derecho.
202	José Pérez Mulero Puertas.....	Dirección general de Propiedades.....	27 Febrero 1900.....	7-5->		8-4->	Gracias de Real orden.
203	Francisco Torres Cañas.....	Dirección general de Rentas.....	28 Octubre 1900.....	7-5->		8-4->	Gracias de Real orden.
204	José Carbejo Gallardo.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	24 Octubre 1900.....	7-5->		10-17	
205	Luis Vela-Hidalgo García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	23 Agosto 1902.....	7-5->		8-4->	Bachiller.
206	José Doblas Calero.....	Oficialía Mayor.....	5 Febrero 1901.....	7-5->		8-4->	
207	Angel Mendieta y Núñez de Velasco.	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	4 Marzo 1901.....	7-5->		8-4->	
208	Luis Grifol Gelabert.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	9 Abril 1903.....	7-5->		8-4->	
209	Luis Rodríguez Contreras.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	21 Julio 1901.....	7-5->		9-4-11	
210	Agustín Miñano Grifol.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	19 Agosto 1901.....	7-5->		8-4->	Bachiller.
211	Bernardo Barbosa San Emeterio.....	Delegación de Hacienda de Santander...	7 Septiembre 1901....	7-5->		9-15	
212	José María Santos Vázquez.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	1 Febrero 1902.....	7-5->		8-10->	Bachiller.
213	Cayetano Meregil Maternala.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	30 Abril 1860.....	7-5->		8-4->	
214	Venancio Catalá Bonillo.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	10 Noviembre 1862....	7-5->		8-4->	
215	Vicente Fernández Barba.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	30 Abril 1868.....	7-5->		8-4->	
216	Julián Pinos y Vilara.....	Minas de Almadén.....	17 Octubre 1868.....	7-5->		8-4->	
217	Manuel Caballero García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	9 Julio 1869.....	7-5->		8-4->	
218	Francisco Lleó Benllure.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	17 Noviembre 1860....	7-5->		26-9-23	

219	Domingo Apellaniz Santa María.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	12 Mayo 1871.....	7-5-→	8-4-→	
220	Jerónimo Leopoldo G. Rodríguez....	Delegación de Hacienda de Badajoz....	30 Septiembre 1873....	7-5-→	8-4-→	
221	Manuel Pérez Adame.....	Consejo Minas de Almadén.....	26 Marzo 1880.....	7-5-→	8-4-→	
222	Jesús Gómez Oya.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....				
223	Angel Luque Jiménez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	7 Abril 1882.....	7-5-→	8-4-→	
224	Juan Francisco de la Bodega y Gil...	Delegación de Hacienda de Burgos.....	16 Marzo 1884.....	7-5-→	8-4-→	Bachiller.
225	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto.....		24 Mayo 1885.....	7-5-→	21-2-23	
226	Lorenzo Méndez Vázquez.....	Minas de Almadén.....	8 Noviembre 1877....	7-5-→	8-4-→	
227	Manuel Eya Cels.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	19 Agosto 1879.....	7-5-→	8-4-→	Bachiller.
228	Manuel Rodríguez Sayanes.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....				
229	Lorenzo Gallardo Palacios.....	Dirección general de la Deuda.....	16 Octubre 1873.....	7-5-→	8-4-→	Medalla de la Jura.
230	Rodolfo Rato Cadavieco.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	15 Abril 1867.....	7-5-→	8-4-→	
231	Servando Azeárate Respaldeza.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	24 Noviembre 1868....	7-5-→	8-4-→	
232	José Gallana Marés.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	17 Mayo 1870.....	7-5-→	8-4-→	
233	Cirilo Navarro Montes.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	23 Octubre 1870.....	7-5-→	11-10-→	Maestro elemental.
234	Jorge Calderón Ayerra.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	30 Noviembre 1870....	7-5-→	8-4-→	
235	Claudio Vila Kirrhoffer.....	Minas de Almadén.....	13 Abril 1875.....	7-5-→	8-4-→	
236	Marto García Mediavilla Cámara.....	Minas de Almadén.....	23 Abril 1875.....	7-5-→	8-4-→	
237	Santos Serrano López.....	Delegación de Hacienda de Baleares...	19 Febrero 1875.....	7-5-→	18-8-17	
238	Gabriel Navarro Romero.....	Minas de Almadén.....	6 Mayo 1879.....	7-5-→	8-4-→	
239	Cristóbal Abril y Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba....	21 Junio 1878.....	7-5-→	8-4-→	
240	Aureliano Lozano Fuertes.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	19 Marzo 1880.....	7-5-→	8-4-→	Licenciado en Derecho.
241	Florencio González Gómez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....				
242	Alfonso Español Mora.....	Delegación de Hacienda de Málaga....	18 Diciembre 1878....	7-5-→	8-4-→	
243	Carlos San Martín Freire.....	Delegación de Hacienda de Málaga....	16 Junio 1880.....	7-5-→	8-4-→	
244	Enrique Pingarrón y Guerrero.....	Delegación de Hacienda de Granada...	5 Octubre 1880.....	7-5-→	17-10-→	Maestro nacional.
245	Isidro Benavent y García.....	Minas de Almadén.....	4 Junio 1882.....	7-5-→	8-4-→	
246	Marcelino Valentín Sánchez Cámara...	Dirección general de Propiedades.....	18 Diciembre 1880....	7-5-→	8-4-→	
247	Romualdo Brea Villar.....	Dirección general de Tesorería.....	2 Diciembre 1882....	7-5-→	8-4-→	
248	Emilio Roquero Luca.....	Dirección general de Tesorería.....	27 Marzo 1883.....	7-5-→	8-1-→	
249	Manuel Arroyo Sanz.....	Dirección general de Tesorería.....	26 Abril 1883.....	7-5-→	8-4-→	
250	Luis Cesáreo Carmona y Palo.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	18 Abril 1883.....	7-5-→	8-4-→	
251	Miguel Ruiz Huidobro y Ruiz.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	10 Noviembre 1883....	7-5-→	8-4-→	
252	Emilio González y González.....	Intervención de las Minas de Almadén...	10 Agosto 1883.....	7-5-→	8-4-→	
253	Horacio Cardoñosa González.....	Caja general de Depósitos.....	27 Agosto 1885.....	7-5-→	8-4-→	
254	Eduardo Mariano Jiménez Gómez....	Escribiente en las Minas de Almadén...	29 Septiembre 1884...	7-5-→	8-4-→	Bachiller.
255	Alberto Rufo Orgaz.....	Minas de Almadén.....	23 Diciembre 1887....	7-5-→	8-4-→	
256	Ramón Rojo García.....	Delegación de Hacienda de Sevilla....	18 Agosto 1898.....	7-5-→	8-4-→	
257	Justiniano Fogue Plaza.....	Dirección general de Tesorería.....	18 Marzo 1889.....	7-5-→	8-4-→	Ayudante de Minas.
258	Basilio Moret Gándara.....	Dirección general de Tesorería.....	8 Agosto 1889.....	7-5-→	8-4-→	
259	Nicolás Grande Pérez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	7 Septiembre 1890...	7-5-→	8-4-→	
260	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamante.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	13 Septiembre 1890...	7-5-→	8-4-→	
261	Tomás Fernández Bataller.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	18 Julio 1892.....	7-5-→	8-4-→	
262	Emilio Alvarez Cot.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	4 Diciembre 1893....	7-5-→	8-4-→	
263	Casáreo Juan Revilla Aspe.....	Delegación de Hacienda de Oviedo....	12 Enero 1896.....	7-5-→	8-4-→	
264	Aurelio Mora López.....	Delegación Regia para Represión, Contrabando (2.ª zona).....	22 Diciembre 1890....	7-5-→	7-8-5	
265	Abdón Morales Martín.....	Dirección general de Tesorería.....	29 Agosto 1893.....	7-5-→	7-8-5	
266	Manuel Eugenio de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	25 Febrero 1893.....	7-5-→	8-4-→	Cruz de plata del Mérito Militar. Medalla del Rif y otras recompensas.
267	Miguel Rufo Orgaz.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	20 Octubre 1892.....	7-5-→	18-→-12	Recompensa en metálico.
		Delegación general de Tesorería y Contabilidad.....	31 Enero 1893.....	7-5-→	21-10-→	Licenciado en Derecho.
			25 Mayo 1894.....	7-5-→	8-4-→	
			3 Febrero 1895.....	7-5-→	8-4-→	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años.	Me- ses.	Días.		Años.	Me- ses.	Días.
268	D. Manuel Moreno Espinós.....	Dirección general de lo Contencioso...	22 Noviembre 1894....	7-5->		7-3-4				
269	Santiago Jubera López.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	30 Diciembre 1894....	7-5->		15-2-4	Maestro nacional.			
270	Emilio Catalán Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	9 Junio 1866.....	7-5->		3-4-4	>			
271	Arturo Delgado Jordán.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	12 Octubre 1892.....	7-5->		15-1-25	>			
272	Audrés Sellés Hernández.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad					>			
273	Sebastián Pedro Alcalá-Verdejo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	17 Agosto 1871.....	7-5->		8-4-4	>			
274	Antonio Arredondo Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	10 Enero 1885.....	7-5->		8-4-4	>			
			26 Diciembre 1880.....	7-5->		12-4-4	Cruz del Mérito Militar. Medalla Al- fonso XIII.			
275	Miguel Arriaza Fernández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2 Septiembre 1866....	7-5->		8-4-4	Bachiller.			
276	José García Mediavilla Cámara.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad					>			
			2 Septiembre 1869....	7-5->		13-9-18	>			
277	Narciso García Pizarro.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	28 Junio 1876.....	7-5->		13-10-12	>			
278	Pedro Pelegrín Cabrera.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy...	26 Diciembre 1889.....	7-5->		8-4-4	>			
279	Celestino Aramburu y García.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad					>			
			9 Septiembre 1876....	7-5->		8-4-4	>			
280	Arsenio Linares Becerra.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad					>			
			24 Mayo 1880.....	7-5->		8-4-4	Bachiller. Medalla de Alfonso XIII.			
281	José Garín Modet.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad					>			
			2 Abril 1881.....	7-5->		8-4-4	Bachiller.			
282	Flaviano Isquirión Ortiz García.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	22 Diciembre 1886....	7-5->		8-4-4	>			
283	Joaquín Ortiz Rojas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	4 Julio 1888.....	7-5->		8-4-4	Bachiller. Capitán agrícola.			
284	Manuel Cristóbal y García.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	3 Enero 1890.....	7-5->		13-11-23	>			
285	Ricardo Huertas y Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	30 Octubre 1892.....	7-5->		8-4-4	Profesor mercantil.			
286	Antonio de la Morena Beilón.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	6 Octubre 1892.....	7-5->		8-4-4	Bachiller.			
287	Antonio García Herrero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21 Diciembre 1894....	7-5->		8-4-4	>			
288	Carlos Eva Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	23 Noviembre 1895....	7-5->		8-4-4	>			
289	Domingo Avello Montoto.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad					>			
			18 Junio 1897.....	7-5->		8-4-4	Medalla de la Cruz Roja.			
290	Jenaro Casas Violata.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	16 Agosto 1897.....	7-5->		8-4-4	Bachiller.			
291	Mariano Martín Márquez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	15 Diciembre 1898....	7-5->		13-9-4	Bachiller.			
292	José de Arjona García.....	Dirección general de Rentas.....	13 Marzo 1899.....	7-5->		8-4-4	Bachiller.			
293	Alfonso Llusá Castaño.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad					>			
			23 Diciembre 1899....	7-5->		8-4-4	Bachiller.			
294	Valerio Pérez Gómez.....	Dirección general de Tesorería.....	13 Enero 1900.....	7-5->		8-4-4	Bachiller.			
295	Francisco Morales Pleguezuelo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	17 Junio 1901.....	6-11-26		8-4-4	>			
296	Juan Lasaleta y Cánovas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	28 Julio 1901.....	6-11-16		8-4-4	Licenciado en Derecho.			
297	Francisco Fernández Chamorro.....	Dirección general de Tesorería.....	9 Noviembre 1869....	6-10-17		7-8-5	>			
298	Pedro Rodríguez Salazar.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	25 Agosto 1871.....	6-10-17		13-4-4	>			
299	Gundemaro Mancebo Arenas.....	Minas de Almadén.....	10 Agosto 1873.....	6-10-17		7-8-5	>			
300	Felipe Quintas Alonso.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	15 Septiembre 1776...	6-10-17		14-8-23	>			
301	Angel Meléndez Arévalo.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Agosto 1878.....	6-10-17		7-8-5	>			
302	Francisco Navarro Mota.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	13 Septiembre 1879....	6-10-17		7-8-5	>			
303	Casildo Martínez Tarnocena.....	Tesorería-Contaduría Central.....	9 Abril 1883.....	6-10-17		12-11-13	Bachiller.			
304	Jesús Falquina Ramos.....	Fábrica de la Moneda.....	20 Enero 1889.....	6-10-16		19-3-5	>			
305	Ramón María Ruiz Burgi.....	Dirección general Rentas.....	21 Mayo 1843.....	6-9-4		18-3-28	>			
306	Maximiliano Fernández Campomanes y González.....	Delegación de Hacienda de León.....	12 Agosto 1849.....	6-9-4		18-4-1	>			
307	Ramiro Sancho Selja.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	7 Mayo 1850.....	6-9-4		19-3-18	Bachiller.			
308	Francisco Puertas Salvador.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	20 Septiembre 1842....	6-9-4		19-11-27	>			
309	Casimiro del Campo Heras.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4 Marzo 1847.....	6-9-4		16-4-4	>			

310	Gabriel Salazar Baez.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	23 Marzo 1888.....	6-4-1	16-3-17	
311	Antonio Río Jorge.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	3 Marzo 1872.....	6-1-25	7-2-25	
312	Manuel Cayetano Pérez y Pérez.....	Depositaria especial de Santa Cruz de la Palma.....	10 Abril 1882.....	6-3-3	7-8-5	Medallas de la Cruz Roja, Centenario de los Sitios de Gerona, Cortés de Cádiz, Constitución y Sitio de Cádiz.
313	Gonzalo Plúeiro Landeira.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	24 Septiembre 1882.....	6-3-3	7-8-5	
314	Antonio Tomás Galera García.....	Minas de Almadén.....	17 Enero 1886.....	6-3-3	7-8-5	
315	Manuel Gutiérrez y Fernández Cid.....	Dirección general de la Deuda.....	4 Abril 1887.....	6-3-3	13-3-3	Bachiller.
316	Julio Iribarren y López Montenegro.....	Dirección general de Propiedades.....	26 Junio 1887.....	5-11-29	7-8-5	
317	Ignacio Francisco Gulsado González.....	Minas de Almadén.....	1 Enero 1888.....	6-11-28	7-8-5	
318	Manuel Aparicio Claumarchirán.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	7 Julio 1888.....	6-11-26	7-8-5	
319	Pedro Jerónimo Ferrera Donaire.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	19 Octubre 1889.....	5-11-24	7-8-5	
320	Rafael Rodríguez Mira.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	17 Febrero 1890.....	5-11-22	7-8-5	
321	Juan Salmerón Miquez.....	Delegación de Hacienda de Cartagena.....	8 Diciembre 1889.....	5-11-19	7-8-5	
322	Francisco González y González.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	6 Marzo 1891.....	5-11-14	7-8-5	
323	Francisco Pelayo Muñoz Arbaltes.....	Minas de Almadén.....	25 Marzo 1891.....	5-11-14	7-8-5	
324	Justiniano Anastasio Avilero Tirado.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	5 Septiembre 1892.....	5-11-14	7-8-5	
325	Enrique Pujalla García.....	Minas de Arrayanes.....	8 Septiembre 1893.....	5-11-3	10-10-8	Bachiller. Perito mecánico, Maestro elemental.
326	Manuel Villar Vifa.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2 Octubre 1893.....	5-11-3	7-8-5	
327	Santos Espejo Granada.....	Minas de Almadén.....	19 Enero 1895.....	5-11-3	7-8-5	
328	Desiderio Ortiz Tena.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	19 Enero 1895.....	5-10-29	7-8-5	Ayudante de Minas.
329	Jacinto Méndez Ayuso.....	Dirección general de la Deuda.....	4 Agosto 1895.....	5-10-29	7-8-5	
330	Benjamín Royo Martínez.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	10 Enero 1896.....	5-10-28	12-3-3	
331	Gregorio Anastasio Millán de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	20 Mayo 1896.....	5-10-27	7-8-5	Maestro superior. Ayudante de Minas.
332	Cándido Díez Marín.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	25 Septiembre 1896.....	5-10-27	7-8-5	
333	José Fallarés y López Alcántara.....	Dirección general de lo Contencioso.....	11 Marzo 1897.....	5-10-26	7-8-5	
334	Balbino Raimundo Cardeñosa Durán.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	16 Marzo 1897.....	5-10-25	7-8-5	
335	José Vera Sanz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5 Agosto 1897.....	5-10-22	7-8-5	
336	Antonio Alcalde Morufo y del Campo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	17 Octubre 1897.....	5-10-21	7-8-5	
337	Angel Esteban Alonso.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	1 Marzo 1899.....	5-10-16	7-8-5	
338	Salvador Balabasquer Rubio.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3 Abril 1899.....	5-10-14	7-8-5	
339	José García Oramas.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	19 Mayo 1871.....	5-10-13	22-4-4	
340	Luis Quintáns de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	4 Noviembre 1861.....	5-10-8	9-2-3	Licenciado en Medicina y Cirujía.
341	Juan de Dios de la Calzada y Viedma.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	13 Junio 1874.....	5-10-7	7-8-4	Bachiller.
342	Crescenciano García Laucharas.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	10 Agosto 1876.....	5-10-7	7-8-4	
343	José Sedefio García.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	19 Marzo 1881.....	5-10-5	7-8-4	
344	Amado Ruiz Alcázar.....	Delegación de Hacienda de Albuera.....	1 Septiembre 1883.....	6-10-4	7-8-4	
345	Enrique Tolosa Casals.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	7 Junio 1885.....	5-10-3	10-3-1	Maestro nacional.
346	Gregorio Asclepiades Cortizas del Campo.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	18 Octubre 1888.....	5-10-3	7-8-4	Ayudante de Minas.
347	Carlos de Arizcun Baeza.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	29 Marzo 1889.....	5-9-28	7-8-4	Bachiller. Cruces rojas del Mérito Militar, Brihuega, Villaviciosa, Chiliana y Medalla de Melilla.
348	Claudio de la Hoz Ocaña.....	Minas de Almadén.....	28 Agosto 1892.....	5-9-26	7-8-4	
349	Divino Pastor Domingo López Ramos.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	8 Abril 1894.....	5-9-17	7-8-4	Maestro superior.
350	Ramón López Navarro.....	Dirección general de lo Contencioso.....	8 Julio 1894.....	5-9-16	7-8-4	Bachiller.
351	José M.ª Díaz y Asuar.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Septiembre 1894.....	5-9-12	7-8-4	Bachiller. Gracias de Real orden.
352	José Mira López.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	11 Junio 1895.....	5-9-7	7-8-4	Contador mercantil.
353	Juan Sintes Gelabert.....	Depositaria de Mahón.....	24 Junio 1895.....	5-9-3	7-10-19	
354	León Lacalle Apellaniz.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	11 Julio 1896.....	5-9-3	7-8-4	
355	Alfredo Rodríguez García.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	29 Marzo 1897.....	5-9-3	9-3-19	
356	Federico Morello Gómez.....	Dirección general de la Deuda.....	29 Julio 1898.....	5-8-27	9-2-14	
357	Justo Polo Franco.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2 Noviembre 1899.....	5-8-22	9-10-15	
358	Artemio Tristán Montoya.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	6 Junio 1900.....	5-8-21	7-8-4	
359	Valero Garcés de Marcella Puellas.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	28 Febrero 1900.....	5-8-18	8-11-5	
360	Constantino Garrido de Menoyo.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	11 Marzo 1900.....	5-8-16	9-3-3	
361	Ramón León Gil.....	Minas de Almadén.....	14 Marzo 1900.....	5-8-16	7-8-4	
362	Benito Ramos García.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	9 Octubre 1900.....	5-8-16	7-8-4	
363	Atalfo Narváez López.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	20 Febrero 1901.....	5-8-11	9-11-29	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE	AL ESTADO			
				Años..	Meses..	Días..		
364	D. Manuel Entero Huertas.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	1 Marzo 1902.....	5	8	9	7-- 8-- 4	Bachiller.
365	Luis Isaac Mayoral Garrido.....	Minas de Almadén.....	21 Junio 1899.....	5	8	7	7-- 5-- 4	Ayudante de Minas.
364	Amalio Martín García Caballero.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	10 Julio 1881.....	5	8	5	6--11-- 1	
37	Justo Niceto Servano Santa María....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	20 Marzo 1889.....	5	8	4	6--11-- 1	Ayudante de Minas, Cruz de Mérito Militar, Medalla de Méjilla.
365	Manuel Guisado Durán.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	10 Mayo 1898.....	5	8	»	6--11-- 1	Ayudante de Minas.
369	Pelayo Lozano Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	26 Septiembre 1893....	5	8	»	6--10--25	
370	Julián Cabanillas Sáenz de la Cuesta	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	26 Diciembre 1877.....	5	8	»	6--10--24	
371	Gabriel Pérez Sancho.....	Dirección general de Tesorería.....	19 Marzo 1905.....	5	7	27	6-- 9-- 4	
372	Francisco Chía Lleida.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	27 Noviembre 1891....	5	7	16	6-- 6--16	Licenciado en Derecho.
373	Arturo Moreno Díaz.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	1 Mayo 1868.....	5	6	12	3-- 2--15	Procurador.
374	Augusto Bretón Balmaseda.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	7 Mayo 1870.....	5	6	7	7-- 5--21	Bachiller.
375	Juan Márquez Brown.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2 Julio 1878.....	5	1	20	6-- 8--10	
376	Joaquín Machuca Rivas.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	14 Junio 1856.....	4	10	17	4--11--11	Perito mercantil.
377	Luis González Pintos.....	Subdelegación de Vigo.....	7 Julio 1876.....	4	10	17	6--10--24	
378	Pedro Ferrer y Gibet.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	2 Agosto 1874.....	4	10	17	6-- 8--25	Bachiller, Medalla de la Cruz Roja.
379	Marcial Granda Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	24 Febrero 1900.....	4	9	19	6-- 6--20	
380	Román Díaz de Freijo López.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	22 Noviembre 1867....	4	9	17	5--10-- 7	
381	Furique Giner Escarpenté.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	17 Febrero 1865.....	4	9	17	5-- 9-- 9	Bachiller.
382	Antonio Maciá López.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	16 Junio 1860.....	4	7	21	5-- 6--24	Cruz del Mérito Militar, Procurador.
383	Clemente Santaolalla Iturgo.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	9 Septiembre 1856....	4	6	19	6-- 7--18	
384	Manuel Ramos Pinar.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	23 Septiembre 1875....	4	4	10	7-- 9--15	
385	José Castellón Riera.....	Intervención de la Ordenación de Fo- mento	7 Noviembre 1860....	4	4	»	11-- 2-- 7	
386	Pedro Uceda Pulido... ..	Delegación de Hacienda de Alicante.....	31 Marzo 1878.....	4	3	10	4-- 9--27	
387	Modesto Lasasa Mené.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	24 Febrero 1860.....	4	3	10	7-- 2--25	
388	Miguel Ulloa Pardo.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	29 Septiembre 1859....	4	1	28	4--10-- 2	
389	Luis Carlos Cabezas de la Plaza.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	4 Abril 1868.....	3	10	15	4-- 2--20	
390	Pedro Taramelli Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	18 Agosto 1856.....	3	9	10	7-- 7--12	
391	Francisco Calatrava Serrano.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	13 Octubre 1862.....	3	8	10	5-- 7--25	
392	José Manuel Rayó Puebla.....	Delegación de Hacienda de Santander...	19 Marzo 1857.....	3	7	10	13-- 9--18	
393	Arturo Pastor Conesa.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	4 Agosto 1867.....	3	4	23	7-- 2--14	
394	José Fernández Reguera Gaertnier...	Delegación de Hacienda de Málaga.....	6 Diciembre 1884.....	3	4	23	6--10-- 9	
395	Francisco Fuentes Castro.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	27 Mayo 1888.....	3	3	21	6-- 3--12	Medalla de Africa.
396	Juan Miguel y Simón.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	28 Octubre 1871.....	3	2	9	5-- 4-- 9	Procurador.
397	Juan Fernández Martín.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	27 Enero 1857.....	3	»	18	17--11--10	
398	Manuel Lovit Fernández.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	19 Octubre 1880.....	3	»	18	5-- 1-- 1	Licenciado en Farmacia.
399	Pablo Jordá Barró.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	17 Abril 1858.....	3	»	18	9--10--27	
400	Manuel Puga Vázquez.....	Delegación de Hacienda de León.....	29 Septiembre 1876....	3	»	18	4-- 1-- 1	Bachiller.
401	Frodesvindo Daniel Luna Cárdenas...	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	3 Enero 1878.....	2	10	»	4-- 1--13	
402	Aldeobaldo Moreno Arredondo.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	4 Mayo 1871.....	2	4	»	5-- 8--15	
403	Blas Gómez Tostón.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	3 Febrero 1874.....	2	1	25	5-- 9-- 1	
404	Leandro Blay Chorva.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	20 Enero 1873.....	2	1	25	3-- 9-- 4	
405	Antonio López Valencia.....	Subdelegación de Hacienda de Linares...	29 Agosto 1837.....	2	1	24	3--11--20	Maestro nacional.
406	Andrés de la Guardia Martí.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	5 Marzo 1862.....	2	1	8	7-- 8-- 1	
407	Francisco Nola Alcázar.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	4 Enero 1872.....	2	1	8	2--11--10	Maestro elemental.
408	Aristarco Alonso Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	25 Agosto 1871.....	2	1	4	3-- 1-- 5	Procurador.
409	Manuel Martínez Cárdenas.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	10 Enero 1882.....	2	»	25	5-- 9--29	
410	Gaspar Gutiérrez García.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	16 Enero 1874.....	1	10	23	2-- 9--19	Bachiller.
411	Ismael Nieto Pino.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	31 Noviembre 1882....	1	9	17	2-- 3--16	
412	Eduardo Muchada y Cárdenas.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	16 Febrero 1884.....	1	8	25	11-- 8--18	

413	Fausto Otero Rúa.....	Depositario-Pagador en Vigo.....	30 Diciembre 1879.....	3— 8—15	7— 8—15	»
414	Enrique Alcalá Diego Calderón.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	12 Enero 1872.....	1— 7—»	2— 7—12	»
415	Josquín de Simón y Simón.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	19 Agosto 1869.....	»— 5— 3	»— 5— 3	»
416	Agustín de Rivero Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	16 Julio 1892.....	»— 4— 3	»— 5— 3	»
417	Diego Utor Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	11 Febrero 1875.....	Electo.....	24— 2—17	»
418	Emilio Cazorla Megía.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Noviembre 1856.....	Electo.....	17— 5—10	»

(Continuad.)

na en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Corrooso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3369

5.869

CUEVAS SEVILLANO, Manuel; hijo de José, natural de San Fernando (Cádiz), profesión marinero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante; comparecerá en término treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3290

5.870

CHOZA GUZMAN, Eduardo; hijo de Juan y Josefa, natural de Puerto Real (Cádiz), profesión marinero, de treinta y tres años frente, nariz y boca regulares, pelo y cejas castaños, ojos negros, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—Juez instructor Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—3301

5.871

DOPENA DIEZ, Pedro; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante en causa número 105 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3320

5.872

DÍAZ FERNÁNDEZ, Alberto; hijo de José y de Cesalia, natural de Balinas (Oviedo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Balinas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pravia (Oviedo) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el octavo Regimiento de Artillería a pie, ante el

Juez instructor D. José Bordón Fernández, con destino en el citado regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santiago, 6 de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Bordón.

JG—

5.873

DOKERTY, William; se ignoran los nombres de los padres; natural de Adchoiro (Inglaterra), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años; se ignoran las señas personales y como particulares tiene una dentadura postiza, domiciliado últimamente en Round Jhorn Road, número 111; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Junio de 1927.—José Fernández.

JM—3336

5.874

DOMÍNGUEZ SOLANO, José; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Mianos (Zaragoza), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Chabas, provincia de Rosario (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de tres meses ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 6 de Junio de 1927. El Comandante Juez, Julio Pastor.

JO—3268

5.875

FERNÁNDEZ, Leonardo; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz", procesado por deserción mercante en causa número 105 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—3321

5.876

FERNÁNDEZ ALVAREZ, José; hijo de Manuel y Nicolasa, natural de Hospital, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ponlevedra, ante el Juez instructor D. Andrés Vázquez Agilda, Teniente de Artillería,

con destino en el 15.º Regimiento ligero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Ponlevedra, 3 de Junio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Andrés Vázquez.

JG—3278

5.877

FERNANDO TAJES, J. Arminio; hijo de Abelardo y Encarnación, natural de Serres (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: de frente, nariz y boca regulares, de pelo y cejas castaños, ojos claros y de estatura baja, tripulante del vapor "Mar Báltico" en septiembre de 1926, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción mercante en causa 515 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Corrooso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3315

5.878

FERRER Y FERRER, Luis; natural de Altea (Alicante), profesión marinero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 369 de 1926, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3327

5.879

FUENTES DE LA CRUZ, Gampio; natural de Puerto Rico, hijo de Manuel y de Juana, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, con domicilio en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Canargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizonaje, cometido a bordo del vapor "Antonio López" desde el puerto de Nueva York al de esta capital, bajo apercibimiento de que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Junio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos.

JM—3331

5.880

FUSTER MAIG, Fernando; hijo de Narciso y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Parisina, núm. 11 (Pueblo Seco); comparecerá en el término de veinte días ante

el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, del que es Juez instructor D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, para notificarle el sobreesamiento definitivo de la causa número 102 de 1910, en la que se encuentra procesado por el delito de desertión militar, bajo el apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3322

5.831

GALLARDO MONZON, Miguel; hijo de Simón y de Ana, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, cuyas demás señas personales no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbés (Africa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor don Luis Oliag García, Capitán de Artillería, con destino en el 6.º Ligero, de guarnición en Paterna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna, 6 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Oliag.

JG—3274

5.882

GALLARDO QUESADA, Antonio; hijo de Antonio y Angela, natural de Garrucha (Almería), profesión marinerero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 369 de 1926, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3331

5.883

GALLARDO SOLER, Pedro; hijo de Pedro y de Isabel, de Garrucha, soltero, marinerero, de veintisiete años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Solo Rogaera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Garrucha, y de no hacerle en el plazo señalado le pararán los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 9 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Solo.

JM—3257

5.884

GARCIA OTEIRAL, Serotín; natural de Lampio (Coruña), profesión

marinero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 369 de 1926, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3326

5.885

GARCIA QUINONES, Faustino; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Dorión (Pontevedra), de profesión marinerero, de treinta años, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, barbilla afeitada, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por desertión mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3285

5.886

GARCIA SOLER, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Orán, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por desertión mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3304

5.887

GODOY LEAL, Juan; hijo de José y de Francisca, natural de Almería, de profesión marinerero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 369 de 1926, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3329

5.888

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; procesado en causa número 209 de 1919 por el delito de polizónaje, hijo

de Joaquín y de Rosa, natural de Demuer (Oviedo), estatura, boca y barba regulares; pelo castaño, ojos azules, bigote corto, nariz regular, de profesión cocinero; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la presente en los *Boletines Oficiales* de Cádiz y Oviedo y GACETA DE MADRID, ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta don Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—3245

5.889

GONZALEZ PRADO, José María; hijo de Agustín y de Rosaura, natural de San Andrés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de profesión comerciante, de veintiocho años de edad, señas particulares y personales ninguna, por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en San Andrés, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Antonio Puerta Hernández, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 6 de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, Antonio Puerta.

JG—3234

5.890

GRANERO SORROCHE, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Uleña del Campo, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no constan en filiación, domiciliado últimamente en San Francisco de California, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor D. Luis Oliag García, Capitán de Artillería, con destino en el 6.º Ligero, de guarnición en Paterna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna, 6 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Oliag.

JG—3273

5.891

HERMO ABESA, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Puerto Real (Cádiz), profesión marinerero, de treinta y nueve años, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, las demás se desconocen, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por desertión mercante en causa núm. 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio

de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—3292

5.892

HERNANDEZ SANCHEZ, José; hijo de Juan y Josefa, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de diecinueve años de edad, folio 253 de 1924, cuyas señas personales son: cuerpo crecido, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba por salir, domiciliado últimamente en Algar (La Unión), a quien se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Miguel Oñate, residente en la Comandancia de Marina de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo indicado será declarado prófugo.—Cartagena, 26 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Miguel Oñate.

JM—3264

5.893

HIDALGO ESTRADA, Antonio; natural de esta capital, hijo de Manuel y de Ana, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión camarero, domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizonaje en el vapor "Antonio López" desde el puerto de Nueva York al de esta capital, bajo apercibimiento de que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Junio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3263

5.894

HOYOS PARRONDO, Luis; hijo de José y de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Bone Mitre, 981, Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Madrid, núm. 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Juan López Sánchez, Alférez de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña de Lanzarote, núm. 9, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 8 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Juan López.

JG—3240

5.895

IGUAL GUARDIA, Antonio; hijo de José y de Elisa, natural de Barcelona, profesión marinero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, domiciliado úl-

timamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante en causa núm. 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3306

5.896

LAMAS SANTIAGO, Jesús; hijo de Manuel y Luisa, natural de Cariño (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos negros, estatura regular; tripulante del vapor "Mar Báltico" en septiembre de 1926, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción mercante en causa núm. 1.551 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3313

5.897

LLURDA JEREZ, Pedro; natural de Garrucha (Almería); hijo de Manuel y de Isabel, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizonaje, cometido a bordo del vapor "Infanta Isabel" desde este puerto al de Canarias, bajo apercibimiento de que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Junio de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3262

5.898

MANEIRO PEDROSA, José Antonio; hijo de Roque y de María, natural de (Coruña), de profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad, desercor del vapor "Infanta Isabel" en Diciembre de 1926, domiciliado últimamente en el mencionado vapor, procesado por deserción mercante en causa 118 de 1924; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3255

5.899

MARTIN PARRA, Germán; hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Cádiz, profesión, marinero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante en causa núm. 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—3297

5.900

MARTINEZ COLLADO, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Cuevas (Almería), de profesión marinero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 369 de 1927, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3330

5.901

MARTINEZ GALLART, Carmelo; hijo de Manuel y de María, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de profesión marinero, de veintiséis años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, barbilla saliente, color de los ojos pardo, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3287

5.902

MARTINEZ ROBERTO, José Antonio; hijo de Ginés y de Asunción, natural de Tolermo (Almería), de profesión marinero, de veinticuatro años de edad, frente, nariz, boca y estatura regulares; pelo y cejas rubios, ojos azules, desercor mercante del vapor "Infanta Isabel", domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por deserción mercante en causa número 118 de 1924; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina

de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correas, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—3174

5.903

MATA MARTIN, Godofredo; hijo de Isidoro y de María, natural de Sacedón (Guadalupe), de profesión marino, de veintiséis años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo negro, ojos azules, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por desertión mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio 1927. El Juez instructor, Mariano Monéu.
JM—3308

5.904

MAYO MAYO, Joaquín; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Baeza, provincia de León, de veintifun años de edad, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Baeza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Andrés Vázquez Agilda, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 3 de Junio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Andrés Vázquez Agilda.
JG—3277

5.905

MEDARDO GONZALEZ HERNANDEZ, Salvador; natural de Cenicientos (Madrid), soltero, obrero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Tres Arroyos (República Argentina), al que se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores D. Rafael López Hernández, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. Campamento, 9 de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael López.
JG—3244

5.906

MEDINA PINEDA, Félix Amador; hijo natural de Eugenia, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Quevedo, número 4, primero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío de la

Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 3 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.
JM—3253

5.907

MONTEAGUDO REIRIZ, Francisco; hijo de Angel y de Pilar, natural de Caneira (Coruña), de profesión marino, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 369 de 1926, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monéu.
JM—3223

5.908

MONTOYA CANO, Felipe; hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Garrucha, de estado soltero, profesión marino, de treinta años de edad; señas personales: cuerpo regular, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba poblada, particulares ninguna, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor don Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha, y de no hacerlo será declarado rebelde, pasando los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha 8 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Soto Reguera.
JM—3247

5.909

MORADO VILLANUEVA, Manuel; hijo de Enrique y de Petra, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, sus señas personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Eusebio Collazo Molina, Capitán de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 3 de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, Eusebio Collazo.
JG—3270

5.910

MORLANES MORALES, Severiano; hijo de Angel y de Carmen, natural de

Olves, provincia de Zaragoza, de veinteaños de edad, profesión marino mercante, de estado soltero, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Segura, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.
JM—3333

5.911

MUJICA BILBAO, Bernardino; hijo de Amelio y de Felipa, natural de Bermeo (Vizcaya), profesión minero, de treinta años, cuyas señas personales son: frente espaciosa, pelo negro, cejas y ojos claros, nariz corta, boca regular, con una cicatriz en el labio inferior; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por desertión mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monéu.
JM—3299

5.912

MUNOZ DELGADO, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Puente Genil, Ayuntamiento de ídem, parroquia de la Purificación, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, estado soltero, procesado por la falta grave de primera desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. Málaga, 8 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.
JG—3272

5.913

NOVOA LAGO, Amador; hijo de Antonio y Purificación, natural de Boreiros (Gondomar), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, lugar del Castro, procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 3 de Enero del año actual; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la escala reserva auxiliar, D. José Russo Penz

Bayona, 11 de Junio de 1927.—El Juez instructor, José Ruso.

JM—3332

5.914

ORTEGA VILLALUENGA, Tomás; hijo de Félix y de Dorotea, natural de Quiñones, Ayuntamiento de Funtilla de Olea, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, ojos, pelo y cejas negros, boca, nariz y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Natalio López Bravo.

JG—3250

5.915

PAGES XICOLA, Gabino; hijo de Manuel y de María, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Baltasar Estruch y Díaz de Lara, perteneciente al Batallón de montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Baltasar Estruch.

JG—3243

5.916

PARRA ALBA, Juan; hijo de José y Manuela, natural de Chiclana (Cádiz), de profesión marinero, de treinta y seis años, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, ojos azules, domiciliado últimamente en el vapor "Marques Arnús"; procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927. El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—3300

5.917

PELLIN MOCA, Luis; hijo de Luis y de Remedios, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, tripulante del vapor "Mar Báltico" en Septiembre del año 1926, domiciliado ú-

ltimamente en dicho vapor; procesado por deserción mercante en causa número 515 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3316

5.918

PEREIRA PEREZ, Germán; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Rozalsagada, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,600 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz curva, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción regular, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfonso, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 3 de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—3250

5.919

PERU PASADIN, José; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Cecebre (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos negros; estatura regular, tripulante del vapor "Mar Báltico" en Septiembre de 1926, domiciliado últimamente en Cambre (Coruña); procesado por deserción mercante en causa número 515 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3311

5.920

PESTANO MARRERO, Gumersindo; hijo de Juan y de Rosa, natural de Candelaria, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por falta a incorporación al Regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 64, como acogido a los beneficios del Capítulo XVII de la vigente ley de Reclutamiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. José Marero Suárez, con destino en dicho Regimiento, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Junio de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Marrero.

JG—3228

5.921

PORTO LOPEZ, Santiago; hijo de Isauro y de Dolores, natural de Marside, partido de Carballino, provincia de Orense, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para incorporación al Regimiento de Infantería Andalucía, núm. 52; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Luis Jevenois Labernade, Juez instructor de dicho Regimiento en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por los artículos 664 del Código de Justicia militar y 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal si no lo efectúa.—Santoña, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—3280

5.922

RAMOS MARTINEZ, Enrique; hijo de Pedro y de María, natural de Luxbrin, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,060 metros, de oficio jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Nueva York (Estados Unidos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, núm. 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia) ante el Juez instructor don Luis Oliag García, Capitán de Artillería, con destino en el 6º Ligero, de guarnición en Paterna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna, 6 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Oliag.

JG—3275

5.923

RAPOSO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), profesión marinero, de treinta y siete años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, estatura regular, las demás se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor "Marques Arnús", procesado por deserción mercante en causa núm. 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—3293

5.924

REAL SALADO, Juan; hijo de Rafael y de Rita, natural de Chiclana (Cádiz), profesión marinero, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, domiciliado últimamente en el vapor "Marques Arnús", procesado por deserción

ción mercante en causa núm. 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3295

5.925

RIO BLANCO, Faustino del; hijo de Cosme y de Ignacia, natural de Camposolillo, Ayuntamiento de Pueblo-solillo, provincia de León, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá en plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, de guarnición en León, D. Gregorio Martín Casas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 3 de Junio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Martín. JG—3249

5.926

RODRIGUEZ ARDILA, Cayetano; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de San Fernando (Cádiz), profesión mariner, de veintiocho años de edad, estatura alta, pelo y ojos negros, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús", procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3303

5.927

RODRIGUEZ LOPEZ, Sabino; hijo de Justo y de Francisca, natural de Entrena (Logroño), profesión del campo, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, El Pilar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. José María Romeo Sigler bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, José María Romeo. JG—3258

5.928

RODRIGUEZ MANES, Víctor; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Abrigos, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por falta a concentración para su destino

a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—3265

5.929

RODRIGUEZ TORRES, Andrés; hijo de Bartolomé y de Ana, natural de Vera (Almería), profesión mariner, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 369 de 1926, Teniente auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3324

5.930

RODRIGUEZ VILLAR, Manuel; hijo de Peregrino y de Rosa, natural de Tarro, Ayuntamiento de Reis, provincia de Coruña, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Junio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez. JG—3246

5.931

ROMERO BLANCO, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sevilla, de profesión mariner, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3298

5.932

SALAMERO GARCÉS, Agustín; hijo de Agustín y de Felisa, natural de Barasona (Huesca), de veintisiete años de edad, siendo su estatura la de 1,620 metros; domiciliado últimamente en Bedarriasa, departamento de Herault (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

de Recluta de Huesca, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 6 de Junio de 1927.—El Comandante Juez, Julio Pastor. JG—3279

5.933

SAMPEDEO SEIS, Juan; hijo de Alberto y de Rafaela, natural de Jobo (Coruña), de profesión mariner, de veintinueve años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3289

5.934

SANCHEZ ERISAN, José; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Cádiz, de profesión mariner, de veintinueve años de edad, de pelo y cejas rubios, ojos pardos, estatura regular, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por deserción mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente Auditor de 2.ª clase D. Manuel Morán, y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3288

5.935

SANCHEZ LOPEZ, José; hijo de José y de Gertrudis, natural de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz ancha, boca grande, barba regular; domiciliado últimamente en el "Café de los Cinco minutos", del campamento de Rgala (Tetuán), procesado por el delito de asesinato; comparecerá en término de veinticinco días ante el Alférez, Juez instructor del Batallón de Cazadores Africa, núm. 2, D. Gonzalo Suárez Gutiérrez, residente en el campamento de Meusla (Tetuán), bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Campamento de Meusla, 17 de Mayo de 1927.—El Alférez Juez instructor, Gonzalo Suárez. JG—3335

5.936

SEOANE GOMEZ, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de Conjo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Andrés Vázquez Agilda, Teniente de Artillería, con destino en el 15.º Regimiento Ligero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 3 de Junio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Andrés Vázquez. JG—3276

5.937

SEOANE LESTON, Manuel; hijo de José y Encarnación, natural de Serres (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, estatura regular; tripulante del vapor "Mar Báltico" en Septiembre de 1926, domiciliado últimamente en Serres (Coruña), procesado por desertión mercante en causa 515 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3314

5.938

SOBRADELO ALCALDE, Vicente; hijo de Valentín y Juana, natural de Rianjo (Coruña), profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 309 de 1926, Teniente Auditor de segunda clase, don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3325

5.939

TERAN RODRIGO, Luciano; hijo de Luis y de Carmen, natural de Cádiz, de profesión marinero, de treinta y un años de edad, nariz regular, color de los ojos pardo, domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Arnús"; procesado por desertión mercante en causa número 393 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado

rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3291

5.940

TOBIO SOTO, Ramón; natural de Villagaresa, de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión marinero, domiciliado últimamente en Vilaboa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Ozores, o le comunicará su actual paradero, a fin de notificarle la resolución recaída en expediente de pérdida de documentos que se le instruye.—Barcelona, 7 de Junio 1927.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez de Rivera. JM—3257

5.941

VARELA LOSADA, Vicente; hijo de Vicente y de Salustiana, natural de Peibás (Lugo), de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, número 118, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de tres meses ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 6 de Junio de 1927.—El Comandante Juez, Julio Pastor. JG—3269

5.942

VILANOVA FAITG, Miguel; hijo de Juan y de Sabina, natural de Barragoda, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barragoda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Seo de Urgel (Lérida), ante el Juez instructor D. Manuel Toro Durio, Comandante de Infantería con destino en el batallón de montaña Alfonso XII, núm. 5 de guarnición en Seo de Urgel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Seo de Urgel, 29 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Toro. JG—3283

5.943

VILARO SOUTO, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de Posimarcos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, de frente regular, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, estatura regular, tripulante del vapor "Mar Báltico" en Septiembre de 1926, domiciliado últimamente en Coreima (Coruña), procesado por desertión mercante en causa número 515 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez per-

manente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo. JM—3316

5.944

ZARRAGA CAMRUAGA, Luis; hijo de Luis y Juana, natural de Erandio (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos pardos; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Mediterráneo"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 25 de 1926, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento de que no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3258

5.945

ACOSTA PLATERO, Francisco; hijo de Miguel y de María Carmen, natural de Nerja, provincia de Málaga, domiciliado últimamente en Nerja, provincia de Málaga, procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Manuel Navarro Voces, residente en Córdoba, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 2 de Junio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel Navarro. JG—3254

5.946

AZCUNAGA GALDACANO, Víctor; hijo de José Ramón y de Serafina, natural de Deris (Vizcaya), profesión marinero, de diez y siete años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regular, ojos claros, pelo y cejas castaños; nariz, frente y boca regulares; color sano, barba no tiene, y particulares ninguna; domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano", procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo y Merón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo ni sido habido será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Mayo de 1927. El Juez instructor, Enrique Campelo. JM—3368

5.947

BALADO BAPTISTA, Juan; natural de Sabajones, provincia de Pontevedra,

dra, profesión marinero, de veintidós años de edad, hijo de María, cuyas señas personales son: pelo castaño, barba no tiene, ojos castaños, color pimentado, procesado por el delito de primera desertión, domiciliado últimamente en el crucero "E. Carlos V"; comparecerá en el término de treinta días ante D. Manuel Aldereguiz y Amor para responder a la causa que se le sigue por desertión desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid.—El Ferrol, 13 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel Aldereguiz.

JM—3319

5.948

BUJAN RODRIGUEZ, José; hijo de Basilio y de Petra, natural de San Juan de Toldos, Ayuntamiento Pantón, provincia de Lugo, jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfesoro, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JM—3354

5.949

DOMINGUEZ MARTIN, Juan; hijo de Tomás y de Felipa, natural de Valdefuentes, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, domiciliado en Valdefuentes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Ignacio Baeza Torrecilla, Teniente de Artillería con destino en el 14.º regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 9 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Baeza.

JM—3373

5.950

ELGUEZABAL RENTERIA, Pedro; hijo de Vicente y de Feliciano, natural de Baguio (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de 22 años de edad, siendo sus señas personales: cuerpo bajo, nariz, frente y boca regulares, pelo y cejas negras, color moreno, barba no tiene, particulares ninguna, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano", procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de quince días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Infantería de Marina D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo ni sido habido será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo.

M—3367

5.951

FERNANDEZ DEANO, Tomás; hijo de Roque y de Cesárea, natural de San Payo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en San Payo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Laberno, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, núm. 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 13 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—3362

5.952

GALEGO PENA, Amadeo; hijo de José y de Antonia, natural de Villavella, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villavella, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Laverna, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 13 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—3363

5.953

GARCIA ARAM, Emeterio; se ignora el nombre de los padres, natural de Goli (Vizeaya), de profesión marinero, de dieciocho años, siendo sus señas personales: cuerpo creciendo; pelo, cejas y ojos castaños; nariz, frente y boca regulares; barba no tiene y particulares ninguna, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano", procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—3369

5.954

GARCIA GABARRO, Deesbaldo; hijo de Vicente y de María, natural de Villanueva de Akolea, provincia de Castellón, avechado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vinaroz; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Capitán ayudante Juez instructor

del quinto Regimiento de Artillería a pie, D. José García de Lomas y Lobatón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 8 de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas.

JG—3352

5.955

GONZALEZ FREIRE, Manuel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Somozas, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Somozas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Fobernois Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 14 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Fobernois.

JG—3364

5.956

GONZALEZ QUIROGA, Abundio; hijo de Pedro y de María, natural de Agnete (Santo Tomás de Piñeiro), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Agnete, procesado por desertión de buque mercante español en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío (E. R. A.) don Rosendo Novo Castro, para ser notificado de la providencia de procesamiento y responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Marín, 14 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—3355

5.957

GUTIERREZ CRESPO, Lisardo; hijo de Germán y de Constanza, natural de Melarde, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Melarde, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—3350

5.958

HERNANDEZ BORJA, Manuel Jesús; hijo de Natalio y de María, natural de Olmedillo, provincia de Burgos, gitano, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado

a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Coronel de Infantería, don Antonio Butigieg Montero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Antonio Butigieg. JG—3340

5.959

HERRERO LAZARO, Donato; hijo de Faustino y Martina, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, siendo sus señas personales: cuerpo regular, ojos azules, pelo y cejas negros, nariz, frente y boca regulares, color sano y particulares ningunas, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano", procesado por deserción mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Infantería de Marina D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni sido habido, será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo. JM—3370

5.960

JIMENEZ JIMENEZ, Andrés; hijo de Pedro y Micaela, natural de Casas Ibáñez, provincia de Albacete, de veintisiete años de edad, de estado soltero, ambulante, de estatura un metro seiscientos cincuenta y cuatro milímetros, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y sin señas particulares, a quien se le sigue causa por el delito de falsificación de bajas del Hospital, siendo su última situación la de soldado licenciado del Tercio de Extranjeros; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Ramírez González, domiciliado en la calle de Medina Sidonia, número 1, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1927. El Comandante, Juez, Manuel Ramírez. JG—3357

5.961

FRANCISCO JUNGO, Blanco; hijo de Máximo y de Benita, natural de Ucio, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería, Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residen-

te en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 7 de Junio de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—3351

5.962

MATEO TREYAS, Agustín; hijo de Ramón y de María Teresa, natural de Matelo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Matelo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jevonois Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 24 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Jevonois. JG—3354

5.963

MLUENS LAMAS, Andrés; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Guillán, Lago, profesión marinero, de treinta y cuatro años, siendo sus señas personales: frente despejada, nariz aguileña, color rubio, barba lampiña y estatura regular, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano", procesado por deserción mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, ni sido habido, será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Mayo de 1927. El Juez instructor, Enrique Campelo. JM—3371

5.964

MONAGOTO NOVO, José; hijo de José y de Antonia, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente en Ortigueira y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jevonois Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 13 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Jevonois. JG—3355

5.965

NOVONO PEREZ, Jaime; hijo de Tomás y de Rafaela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriera, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: un me-

tro 686 milímetros de estatura, pelo rubio, cejas finas, ojos pardos, nariz larga, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomás Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomás. JG—3346

5.966

NEBOT GARCIA, Antonio; hijo de Vicente y de Natalia, natural de Lucena (Castellón), de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura un metro 642 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca pequeña color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomás Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomás. JG—3347

5.967

PARDO ESPINAR, Juan Antonio; hijo de Juan y de Isabel, natural de Gérgal, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio alpargatero; sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, color sano; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Antonio Sánchez Bravo, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 8 de Junio de 1927.—El Teniente Juez, Antonio Sánchez. JG—3339

5.968

PEREZ DOVAL, José; hijo de Damián y Petronila, natural de Anabaldo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 622 milímetros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de

Santoña, ante el Juez instructor don Luis Jevenois Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía número 32, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 13 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—3360

5.969

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José Ramón y de María, natural de Anillo (Lugo), de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida 3.º de Cazadores D. Cándido Meléndez Iribarren, en el Cuartel de S. Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense; 7 de Junio de 1927. El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—3358

5.970

RODRIGUEZ SOTO, Manuel; hijo de Antonio y de Benita, natural de Samarocada, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Samarocada, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración, a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 32, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 13 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—3359

5.971

SJERPES RAMOS, Hipólito; hijo de Enrique y de Concepción, natural de Sevilla, vecindado últimamente en Barcelona, de estado soltero, de oficio panadero, de treinta y tres años de edad; estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado por desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de África, número 17, D. Francisco Sánchez Oliva; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Junio de 1927.—El Teniente Juez, Francisco S. Oliva.

JG—3356

5.972

TRAVER FABREGAT, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Culla (Castellón), vecindado últimamente en Culla, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, y

sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Vinaroz; comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Capitán Ayudante, Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería a pie, D. José García de Lomas y Lebatón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 8 de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas.

JG—3353

5.973

VIGILI GUARCES, Juan; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Barcelona, estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,750 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San-Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—3345

5.974

ZARRAGOICOEHEA LANDETA, Anastasio; hijo de José y de Julieta, natural de Amurrelaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, siendo sus señas personales: pelo, cejas y ojos castaños; cuerpo creciendo; nariz, frente y boca regulares; barba no tiene, color sano y particulares ninguna, domiciliado últimamente en el vapor *Cabo Villano*, procesado por desertión mercante de dicho vapor; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Infantería de Marina D. Enrique Campelo Morón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni sido habido será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—3366

JUZGADOS MUNICIPALES

QUINTANA DE LA SERENA

Don Juan Francisco Nogales Ortiz, Abogado y Juez municipal suplente de esta villa.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, por defunción del propietario, cuya Secretaría se ha de proveer en la forma que ordena el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del

presente en la GACETA DE MADRID; presentarán los solicitantes su instancia ante el señor Juez de primera instancia de Castuera.

Con la solicitud deberán remitir los aspirantes:

Primero. Certificación del acta de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero. Certificación acreditativa de los motivos de preferencia al cargo en la forma que determina dicho Real decreto.

Este Juzgado municipal consta de 2.029 vecinos y 7.008 habitantes, y el Secretario percibe, aproximadamente, al año 800 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados que deseen solicitar el cargo.

Quintana de la Serena a 8 de Junio de 1927.—El Juez municipal suplente, Juan Francisco Nogales.

JO—6117

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En el juicio de faltas de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En San Lorenzo de El Escorial a 30 de Abril de 1927; el señor D. Eduardo Esteban Orduña, Juez municipal de este Real Sitio, habiendo visto y examinado detenidamente los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de una el Fiscal municipal suplente en funciones de propietario D. José Cogolludo Sánchez; de otra D. Antonio Rodríguez Zamorano, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, Inspector de Vigilancia municipal de este Real Sitio y vecino del mismo, como denunciante; de otra D. Francisco Martínez Fernández, hoy sus herederos parte perjudicada, y de otra Mariano Muñoz Domínguez, Militar, residente en Larache (Africa), como denunciado por hurto de metálico.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Muñoz Domínguez a la pena de treinta días de arresto menor, siéndole de abono los tres días que estuvo sufriendo prisión preventiva por orden del Juzgado superior, condenándole asimismo a dicho denunciado al pago de las costas de este juicio y devolución de la cantidad hurtada a los herederos del perjudicado D. Francisco Martínez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Esteban.”

La anterior sentencia fué leída y publicada el mismo día. Y para que sirva de notificación a los herederos del perjudicado y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en San Lorenzo de El Escorial a 13 de Junio de 1927.—El Secretario, Mariano Berrojo.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo Esteban.

JO—6150

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20,